

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno						
Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	104	11	6	0	19	68
Diversos Grupos Parlamentarios	9	0	0	0	2	7
De Grupo	33	3	4	0	1	25
Iniciante	5	0	2	0	0	3
TOTAL	151	14	12	0	22	103

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Septiembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir un trato diferenciado entre las tasas del 16 por ciento en el resto del país y el 8 por ciento en la frontera norte. Aplicar la tasa de 16 u 8 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2018</u></p>
<p>2 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Septiembre-2018</p> <p>Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Promover la atención integral de niñas, niños y adolescentes observando en todo momento el interés superior de la niñez conforme a las disposiciones aplicables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>3 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 19- Septiembre-2018</p> <p>- Seguridad Social</p>	<p>Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Septiembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>4 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 19- Septiembre-2018</p> <p>Unidas - Desarrollo Social - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir en el Padrón Único de Beneficiarios, el perfil socioeconómico de los beneficiarios, requerir la adscripción al Padrón para ser beneficiario de los subsidios y prestaciones de los programas de desarrollo social. Integrar el Padrón por la Secretaría de Desarrollo Social y procesar el Padrón en plataformas tecnológicas que permitan la consulta pública de la información.</p>	<p>Retirada con fecha 9-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2018</u></p>
<p>5 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Septiembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer tasa del 0% de impuesto sobre la renta a personas físicas que tengan ingresos inferiores a 10,298.35 pesos mensuales y de 123,580.20 pesos anuales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Septiembre-2018</u></p>
<p>6 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Septiembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo Federal en materia de control parlamentario.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Septiembre-2018</u></p>
<p>7 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Septiembre-2018</p> <p>- Energía</p>	<p>Precisar que el Ejecutivo Federal deberá determinar la fijación de tarifas de energía eléctrica considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>8 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-October-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Prever que los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario no podrán integrarse a otro existente y serán considerados como diputados sin partido.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>
<p>9 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Observar los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información, de los documentos generados durante las etapas del proceso relacionado a la alerta de violencia de género, prevaleciendo la reserva de datos personales de las víctimas.</p>	<p>Retirada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>
<p>10 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Atribuir al Comité de Participación Ciudadana, proponer al Comité Coordinador la realización de mecanismos ciudadanos de auditorías independientes a contratos de obra pública de alto impacto económico.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>11 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir dentro de la Estrategia Anual de Comunicación Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, la realización de Campañas de Acompañamiento a la Alerta de Género, para difundir la importancia de la alerta de violencia de género.</p>	<p>Retirada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>12 Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 23, 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer los plazos para el cumplimiento de las medidas originadas por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.</p>	<p>Retirada con fecha 21-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>13 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Precisar en los requisitos para ser legislador federal que en caso de haber sido titular de algún organismo autónomo será necesario separarse del encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>14 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Federalismo y Desarrollo Municipal</p>	<p>Constituir el Fondo General de Participaciones con el 21 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y determinar de acuerdo a los porcentajes y número de años hasta alcanzar el 30 por ciento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2018</u></p>
<p>15 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Deporte</p>	<p>Facultar a la CONADE, para que en coordinación con la SEP y con apoyo del INEGI, se realice un censo nacional de las instalaciones deportivas escolares, mismo que será inscrito en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Retirada con fecha 6-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>16 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Integrar el Sistema Nacional de Información Agraria, como instrumento de consulta obligatorio para determinar programas dirigidos a núcleos agrarios, vocaciones productivas, reconversión productiva, reestructuración de unidades de producción rural y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Promover y fomentar por el Registro Agrario Nacional la integración, modernización, actualización y vinculación permanente de los registros de la propiedad y de catastros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u></p>
<p>17 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Prever que las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores deberán adoptar dentro de sus procesos, la utilización de materiales biodegradables. Aumentar las multas para quien haga mal uso del agua.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>18 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Impartir por el Estado, la educación superior e establecer su obligatoriedad. Incluir a las obligaciones de los mexicanos, hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación superior.</p>	<p>Retirada con fecha 7-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p>19 Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Energía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto prohibir la exploración y la explotación de los hidrocarburos no convencionales, en el territorio Nacional mediante la técnica de fractura hidráulica o ¿fracking¿.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>20 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-October-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Incluir la definición de materiales biodegradables y promover su fabricación y uso. Sancionar al que fabrique, importe, comercialice o haga uso de bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos que no sean elaboradas con materiales biodegradables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que para trabajo igual debe corresponder salario igual, por lo que queda prohibido hacer diferencia salarial alguna, en razón de género.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-October-2018</u></p>
<p>22 Proyecto de decreto . Que reforma y adiciona los artículos 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Desarrollo Social</p>	<p>Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, el apoyo para las actividades relacionadas con la Contraloría Social y relacionadas al control, vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo social. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía y determinar en coordinación con las entidades y dependencias a cargo de programas de desarrollo social, los requisitos, instrumentos y mecanismos para la Contraloría Social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>23 Proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 11 de la Ley General de Desarrollo Social</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Prohibir cualquier forma de condicionamiento, manipulación, clientelismo o utilización de los programas sociales con fines político electorales. Incluir el principio de universalidad a los principios de la política de desarrollo social e incluir a los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, eliminar desigualdades y desventajas, mediante programas que potencialicen las capacidades</p>	<p>Desechada con fecha 11-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>
<p>24 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>- Energía</p>	<p>Aprovechar las potencialidades de fuentes de generación de energía limpia y renovable.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u></p>
<p>25 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de pensiones alimenticias.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Justicia</p>	<p>Crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial; a los terceros relacionados con el cumplimiento de la obligación alimentaria y brindar servicios de información al público.</p>	<p>Retirada con fecha 7-Marzo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>26 Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>27 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar las condiciones de competitividad en la postulación de las candidaturas en distritos locales y federales, Ayuntamientos y Alcaldías que permitan el desarrollo de la igualdad entre los géneros y garantizar el principio de paridad en la designación de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo e integración del Consejo de la Judicatura Federal.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>28 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Establecer que los intereses de los créditos sobre el saldo ajustado de los mismos no podrán ser inferiores al cuatro por ciento anual ni superiores al ocho por ciento anual sobre saldos insolutos. Precisar que durante el plazo del crédito, el trabajador tendrá derecho a cambiar hasta dos veces el crédito de Unidades de Medida y Actualización a pesos y viceversa y a partir del tercer año del plazo otorgado, podrá realizar aportaciones parciales al saldo insoluto para eliminar el interés a capital.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>29 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Transformar el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados, con las atribuciones de investigación académica, formación y capacitación, estudio, análisis, opinión, supervisión, evaluación y recomendación sobre la política fiscal, presupuestal y ejercicio del gasto público de las dependencias de la administración pública federal, los Poderes de la Unión, las entidades y órganos constitucionalmente autónomos.</p>	<p>Retirada con fecha 30-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>30 Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Armonizar la legislación vigente, ya que se considera que la fracción a derogar se ha considerado inconstitucional, debido a que viola el principio de proporcionalidad tributaria, contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Carta Magna.</p>	<p>Retirada con fecha 24-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>31 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Deducir el 100 por ciento de los consumos en restaurantes cuyo pago se efectuó con tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos, expedida a nombre del contribuyente y tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación, hasta por un momento que no exceda de \$1,500.00 diarios por cada beneficiario, cuando se eroguen en territorio nacional, o \$3,500.00 cuando se eroguen en el extranjero.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>
<p>32 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción - Justicia</p>	<p>Prever la tasa del IVA que se aplicará cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 353 E de la Ley Federal del Trabajo y 87 y 95 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Salud</p>	<p>Establecer que la jornada del médico residente no deberá exceder de ocho horas en el turno diurno y siete en el turno nocturno. Garantizar que la jornada del prestador del servicio social sea adecuada y permita su desarrollo profesional y personal.</p>	<p>Retirada con fecha 14-Marzo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>34 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Eliminar las cuotas aplicables de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación o importación de plaguicidas.</p>	<p>Retirada con fecha 9-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>35 Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>36 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Atender y resolver por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros las reclamaciones formuladas personalmente, por vía telefónica o internet, por acciones de cobranza de instituciones financieras y verificar por las entidades el registro de actualización de datos telefónicos. Sustituir las referencias al salario mínimo por unidad de medida y actualización.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>37 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer que el ministro instructor subsanará de oficio las omisiones en que haya incurrido la parte actora al señalar terceros interesados y ordenará su emplazamiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>38 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir a los ramos a los que se destinen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Fondo de Aportaciones, la construcción de caminos rurales y carreteros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>39 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género</p>	<p>Celebrar audiencia dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección o de las órdenes de protección de emergencia. Precisar la temporalidad de las órdenes de protección de emergencia y preventivas, no mayor de 144 horas y deberán expedirse dentro de las 5 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-October-2018</u></p>
<p>40 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Federalismo y Desarrollo Municipal</p>	<p>Establecer que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al cien por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto al valor agregado causado por la adquisición de bienes, la contratación de servicios independientes, o el uso o goce temporal de bienes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u></p>
<p>41 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir el Régimen de Pequeños Contribuyentes y establecer que será procedente que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participen al 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Noviembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>42 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Deporte</p>	<p>Requerir a las Federaciones Deportivas Nacionales que soliciten su registro como Asociaciones Deportivas Nacionales a la Conade, contemplar en sus estatutos, los órganos de gobierno y representación y la obligación de renovarlos periódicamente, con posibilidad de reelección consecutiva hasta por un periodo adicional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>
<p>43 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de los Programas, Acciones y Políticas Públicas. Establecer que el Sistema tendrá la responsabilidad de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional; evaluar y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas, acciones y políticas públicas por el Instituto y precisar la integración y atribuciones del Consejo General del Instituto.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>
<p>44 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Precisar que toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole y precisar que el trabajador, deberá disfrutar al menos de un día laboral por cada año, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>25- Abril- 2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>45 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Salud</p>	<p>Reglamentar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la prevención de la enfermedad, otorgar al menos un día al año, con goce de sueldo, para practicarse exámenes médicos preventivos y acceder al más alto nivel posible de salud.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>
<p>46 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer como mandato constitucional, que el delito de robo a casa habitación, sea susceptible de prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre- 2018</u></p>
<p>47 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reformar la Constitución a fin de habilitar al Congreso de la Unión para la expedición de la ¿Ley General para Garantizar y Promover la Paridad de Género¿.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31- Octubre- 2018</u></p>
<p>48 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer el derecho de los jóvenes al trabajo digno y bien remunerado; promover el empleo y la capacitación técnica de los jóvenes. Incluir a los objetivos del Servicio Nacional de Empleo, promover la instauración de un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral y convenios con los sectores público y privado. Precisar los objetivos de la política de la política de promoción de la experiencia laboral juvenil.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre- 2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>49 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Implementar las denominadas ¿Acciones voluntarias¿ de mitigación de cambio climático, entendidas como cualquier acción no obligatoria realizada por las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas, los municipios, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, que propicie la transición a una economía más competitiva, sustentable y de bajas emisiones.</p>	<p>Retirada con fecha 2-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2018</u></p>
<p>50 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Crear y garantizar el acceso a programas y esquemas de financiamiento público y privado para las mujeres en condiciones preferenciales y con capacitación y asesoría empresarial, a fin de fomentar y consolidar su desarrollo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2018</u></p>
<p>51 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Asegurar la sustentabilidad de todo acto o servicio del Estado, con la finalidad de controlar y prevenir la contaminación, preservar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente. Acreditar la sustentabilidad de las licitaciones. Observar el principio de consumo sustentable para reducir el impacto ambiental, evitar la contaminación y preservar el medio ambiente. Elaborar y recopilar información estadística de las adquisiciones sustentables del sector público.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-October-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>52 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar las funciones de procuración de justicia, precisar las funciones e integración de la Fiscalía General de la República, los requisitos para ser Fiscal General de la República, su proceso de designación y remoción y crear la Inspectoría General y el Consejo Consultivo.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>
<p>53 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Prohibir en las áreas naturales protegidas, realizar obras y actividades de explotación minera metalúrgica a cielo abierto y en los cuales se rebasen los límites máximos permisibles para los constituyentes tóxicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2018</u></p>
<p>54 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Ampliar términos para la prescripción de la persecución de acciones de doce años a partir del día que se produzcan el daño a ¿o de aquel en que se conozcan sus efectos¿, y por otro lado las personas morales referidas en la fracción II del artículo 28, deberán acreditar que fueron legalmente constituidas por lo menos un año antes de la presentación de la demanda por daño ocasionado al ambiente y cumplir con los requisitos previstos por el Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>	<p>Declaratoria de Publicidad</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre- 2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>55 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2018</p> <p>- Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Prever que las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentarán mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>29-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>
<p>56 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Atribuir al Servicio de Administración Tributaria la elaboración, integración y actualización del Padrón Federal de Contribuyentes por nombre y situación ante el Registro Federal de Contribuyentes, obligatorio para personas físicas. Establecer las facultades de las autoridades fiscales y precisar que ningún programa social podrá apoyar a personas físicas no registradas en el Padrón.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u></p>
<p>57 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Obtener del juez, la prisión preventiva, oficiosamente, además por los ya establecidos por la Ley, por el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; en materia de corrupción; delitos contra el transporte ferroviario; robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u></p>
<p>58 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Diciembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Otorgar estímulos fiscales a empresas y particulares que usen maquinaria y/o equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, en general energías limpias y/o renovables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>59 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Agregar los elementos estructurales, culturales e históricos a la denominada Violencia feminicida, así como señalar que la Alerta de violencia de género puede abarcar municipios de una o varias entidades.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>
<p>60 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Declarar la finalización de la alerta de violencia por la Secretaría de Gobernación e incluir a sus atribuciones la revisión de los resultados y cambios operativos de la Alerta por Violencia de Género y declarar la incorporación a nuevos municipios en los mecanismos de Alerta por Violencia de Género vigentes.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>
<p>61 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Tipificar como delito la afiliación masiva o colectiva de ciudadanos en los partidos políticos y la manipulación indebida de sus padrones de afiliados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Diciembre-2018</u></p>
<p>62 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Educación</p>	<p>Garantizar los instrumentos necesarios para fomentar y favorecer actividades lúdicas que permitan cumplir los objetivos de la educación inicial.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19- Septiembre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>63 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Fortalecer los marcos normativos en materia de remuneraciones y sanciones administrativas de los servidores públicos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>64 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Social</p>	<p>Establecer un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante en caso de adopción, para las madres trabajadoras y para los padres trabajadores, una licencia paternal y requerir la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción o bien el acta de nacimiento por adopción</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u></p>
<p>65 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Sancionar a quien, por cualquier medio electrónico o de comunicación, difunda, exhiba, publique, divulgue o propague, imágenes, textos, videograbaciones, audio grabaciones y material digital con contenido íntimo sexual o afecte la dignidad o el derecho a la intimidad; imponer prisión, al que revele o divulgue algún secreto, información o comunicación reservada, que conozca o reciba con motivo de una relación, empleo, cargo, puesto o antecedente que vincule al sujeto activo con el pasivo e incluir los supuestos con los que se equipara al hostigamiento sexual.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>66 Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de ingreso y empleo formal, principalmente en las localidades con mayor expulsión de población migrante, en la Declaratoria.</p>	<p>Retirada con fecha 23-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>67 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Salud</p>	<p>Aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a productos de higiene femenina y sexual de la mujer.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>68 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Educación</p>	<p>Aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a todos aquellos comerciantes cuya actividad económica primordial sea la enajenación de libros, periódicos y revistas del país.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>69 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Calificar por autoridad competente las violaciones de derechos humanos o delitos de lesa humanidad como requisito fundamental para no poder invocar el carácter de reservado en tratando se de información pública, en su caso cuando no exista pronunciamiento previo de autoridad competente pero que por la trascendencia social de las violaciones así lo considere el órgano garante competente y de conformidad con el derecho internacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>70 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Establecer que en el objeto de la Ley, se asegure el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, además de regular la explotación, uso o aprovechamiento sustentable. Incluir en los principios que sustentan la política hídrica nacional que el Estado garantice el acceso y disposición para uso personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p>
<p>71 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. De la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer el mecanismo para el análisis del informe presidencial y comparecencia de funcionarios del gobierno federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>
<p>72 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Sancionar a los Servidores Públicos que cometan perjurio en sus comparecencias ante cualquier Cámara del Congreso de la Unión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>
<p>73 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Comunicaciones y Transportes</p>	<p>Establecer la desaparición de las concesiones de caminos y puentes</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>74 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Comunicaciones y Transportes</p>	<p>Crear un capítulo especial con sanciones específicas para el incumplimiento de las obligaciones de colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia, en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil, en los términos que establezcan las leyes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>
<p>75 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Eliminar la Secretaría General de la Cámara de Diputados; trasladar las direcciones generales y las unidades administrativas de su ámbito, hacia las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos y Financieros y trasladar las funciones que actualmente recaen en el secretario general al secretario de Servicios Parlamentarios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>
<p>76 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Considerar prioritaria, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales, las actividades relacionadas con el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y otorgar una deducción del impuesto sobre la renta a empresas ambientalmente responsables.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>
<p>77 Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018</p> <p>- Seguridad Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los derechos mínimos con los que gozarán los miembros de los cuerpos de seguridad pública.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>78 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Deducir las inversiones de automóviles hasta por un monto de 400 mil pesos y en 100 por ciento tratándose de en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, éstos sean deducibles.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u></p>
<p>79 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>- Salud</p>	<p>Prohibir la fabricación e importación de barnices, lacas, tintes, esmaltes, selladores o revestimientos y pinturas arquitectónicas, también llamadas de uso decorativo o del hogar y obra, con contenido de plomo. Realizar las sanciones administrativas mediante la unidad de medida y actualización.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>
<p>80 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>Unidas - Educación - Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>24-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>81 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de las sentencias que hayan causado estado, difundir las relevantes o trascendentes, estableciendo mecanismos de participación ciudadana que permitan identificar las demandas o necesidades sociales de información judicial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>82 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Prever la elaboración de programas de apoyo para la promoción de la participación política de las mujeres migrantes mexicanas en el exterior, a fin de garantizar su inclusión en la política nacional</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>83 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4º, 83 y 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2019</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Incluir la definición de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, como toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, realizarles de forma ofensiva y asequible las pruebas psicológicas y de entorno social para garantizar su protección y emitir medidas de protección urgentes o cautelares.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2018</u></p>
<p>84 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Rever que las embajadas y consulados del estado mexicano podrán extender las actas de nacimiento, matrimonio y muerte de los mexicanos en el extranjero y surtirá efectos inmediatos en territorio nacional sin necesidad de certificación. Establecer que toda institución de salud o educativa, pública o privada que tenga conocimiento de que un menor no cuenta con acta de nacimiento, deberá dar aviso de inmediato al Juez del Registro Civil, dentro de las veinticuatro horas siguientes.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>29-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>85 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019</p> <p>Con Opinión de - Igualdad de Género - Gobernación y Población</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los Partidos Políticos, abstenerse de ejercer presión para que cualquier autoridad electa o en funciones renuncie al cargo. Garantizar que en caso de renuncia de cualquier integrante del ayuntamiento, diputado electo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, o de su suplente, el cargo será ocupado por integrante o diputado del mismo género al que fue electo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>86 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Septiembre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>87 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>88 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Establecer que la remuneración del servicio social que realice el estudiante o el profesionista deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades y no deberá ser menor al equivalente por media jornada del salario mínimo vigente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>89 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>Con Opinión de - Igualdad de Género - Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en la materia de feminicidio.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Noviembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>
<p>90 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer la prima máxima, que resulte del promedio anual del costo actualizado con los años que haya pagado el contratante, en los seguros de vida, accidentes, enfermedades y daños, cuando el contratante sume al día de la contratación la cifra de 75 años entre su edad y los años que tiene contratando el mismo seguro.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>
<p>91 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Exentar de impuestos al comercio exterior de material didáctico, armado o desarmado, que reciban estudiantes inscritos en planteles del extranjero.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2019</u></p>
<p>92 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 4° C a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Crear el Fondo Hídrico para el Desarrollo de Estados y Municipios aportantes a Tratados Internacionales (Fohdemti), conformado por la recaudación de los ingresos derivados por derechos generados por el volumen de agua contabilizado en millones de metros cúbicos entregados a otros países en cumplimiento de los instrumentos internacionales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>93 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Precisar que la Ley, es reglamentaria del último párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>
<p>94 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Comunicaciones y Transportes</p>	<p>Implementar un descuento de hasta un 50 por ciento, para las personas con discapacidad, en las tarifas aplicables y con un límite máximo de 5 lugares disponibles.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>10-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>95 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Establecer las bases a seguir para la política pública en materia energética aplicable a los niveles de almacenamiento y a la garantía de suministro de petrolíferos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>
<p>96 Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico reglamentario del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio con el objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, la administración de bienes sujetos a extinción, la actuación de las autoridades, los efectos de la resolución y los medios para la intervención de terceros afectados</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Marzo-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>97 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores con ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, a los que están dentro del Régimen de Incorporación Fiscal, a aquellos con actividades empresariales y profesionales y a los que se encuentran dentro de la formalidad en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que no cuenten con ningún tipo de apoyo para la adquisición de vivienda, obtener crédito barato y suficiente mediante aportaciones voluntarias bajo un régimen voluntario.</p>	<p>Retirada con fecha 24-October-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>
<p>98 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2019</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer mecanismos para involucrar a la Cámara de Diputados en la autorización de modificaciones presupuestarias externas y en las internas cuando superen el 5% de lo aprobado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>
<p>99 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Abril-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incrementar las cuotas aplicables para enajenación o importación de bebidas alcohólicas, bebidas saborizadas, tabacos labrados y gasolina.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2019</u></p>
<p>100 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Abril-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Colocar a disposición pública y actualizar la información de la utilización de fórmulas de asignaciones; establecer el porcentaje 3.2 de acuerdo al monto equivalente de la recaudación federal participable y eliminar sus elementos de la integración y precisar el monto fijo en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>101 Proyecto de decreto reforma el artículo 6º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales Unidas - Derechos Humanos - Gobernación y Población Con Opinión de - Radio y Televisión - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Proteger, garantizar y promover los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas.</p> <p>* Comunicación de la Mesa Directiva publicada en la Gaceta Parlamentaria del 5 de julio de 2019, comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa para quedar como sigue:</p> <p>Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales el artículo primero, por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Gobernación y Población, el artículo segundo, por el que se expide la Ley General para Respetar, Proteger, Garantizar y Promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, para dictamen; y a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>102 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Gobernación y Población</p>	<p>Incluir las definiciones de Violencia Política contra las Mujeres, Violencia Política de Género y en razón de género y precisar las sanciones. Regir las actividades del Instituto Nacional Electoral por el principio de perspectiva de género y capacitar al personal para prevenir y erradicar la violencia política de género. Promover por los partidos políticos la igualdad sustantiva y participación paritaria en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos. Incluir a las obligaciones de los partidos políticos, sancionar todo acto de violencia política de género. Facultar a la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, para crear la Base Estadística Nacional de Violencia Política de Género.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Abril-2019</p>
<p>103 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y expide una Ley General de Cuidados Paliativos y Muerte Digna.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Agosto-2019</p> <p>- Salud</p>	<p>Incorporar en la Ley General de Salud, los cuidados paliativos. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto garantizar el acceso efectivo a cuidados paliativos a toda persona que con motivo de enfermedad o condición limitante o amenazante para la vida, o de accidente los requiera, incluyendo la prevención y el alivio del dolor.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Agosto-2019</p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>104 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Agosto-2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer reglas para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos. Instaurar un Comité de Remuneraciones.</p>	<p>Declaratoria de Publicidad</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u></p>
<p>105 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Defensa Nacional</p>	<p>Incluir la igualdad de género en la prestación de los servicios sociales y culturales entre militares, hombres y mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Retirada con fecha 11-Febrero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>
<p>106 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Salud Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Proteger a niñas, niños y adolescentes en materia de salud a partir de la décima tercera semana de gestación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2019</u></p>
<p>107 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Convertir a la Secretaría Ejecutiva federal en una instancia distinta y, por ende, propiciar que las correspondientes de orden local adquieran un carácter similar.</p>	<p>Retirada con fecha 11-Febrero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>108 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar los derechos laborales de los periodistas.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer los derechos y relaciones laborales de los Periodistas en relación con los Tratados Internacionales signados.</p>	<p>Retirada con fecha 29-Octubre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>
<p>109 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Gobernación solicitará al Instituto Federal de Telecomunicaciones encadenamientos de las emisoras de radio y televisión distinguiendo cuando se trate de una emergencia para que sea atendido con inmediatez.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2019</u></p>
<p>110 Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Envases, Empaques y Embalajes.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la fabricación, importación, comercialización, recolección, reutilización y reciclaje de envases, empaques y embalajes para evitar la generación de residuos sólidos y minimizar su impacto en el ambiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2019</u></p>
<p>111 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Clasificar como delito de fuero federal al robo de vehículos automotor terrestre, con el fin de contrarrestar los efectos delictivos de bandas de asaltantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>112 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reconocer a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público en lugar de entidades de interés público.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>
<p>113 Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2019</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>rear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar medidas de protección en materia de violencia feminicida y aplicar las sanciones previstas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2019</u></p>
<p>114 Proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incrementar la penalidad dispuesta a quien cometa el delito de violencia familiar; así mismo, se plantea perseguir este delito de oficio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2019</u></p>
<p>115 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2019</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Establecer un derecho de indemnización a favor del titular de los datos que considere vulnerado su derecho. Sustituir el juicio de nulidad, por el juicio de amparo como medio de defensa. Tipificar el acceso ilícito a las bases de datos de los responsables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>116 Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>rear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar medidas de protección en materia de violencia feminicida y aplicar las sanciones previstas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2019</u></p>
<p>117 Proyecto de Decreto por el reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-October-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que el Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-October-2019</u></p>
<p>118 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-October-2019</p> <p>- Vivienda Con Opinión de - Seguridad Social</p>	<p>Establecer que los trabajadores podrán asociarse con familiares de primer grado, como cónyuges, hermanos y padres e hijos que sean derechohabientes del Instituto o del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para adquirir una vivienda u obtener un crédito de mayor valor, si hay acuerdo de los interesados.</p>	<p>Retirada con fecha 28-Noviembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-October-2019</u></p>
<p>119 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Noviembre-2019</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Incluir como causa de retiro del asilo político, la participación en asuntos de política, el uso indebido del erario público y la falta de entrega del informe correspondiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Noviembre-2019</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>120 Proyecto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Asuntos Migratorios</p>	<p>Considerar residentes en territorio nacional a extranjeros que cuentan con permiso para trabajar, que han sido invitados por alguna institución pública o privada, así como a los jubilados y pensionistas. Para tal efecto, la organización en México que extiende la invitación deberá proveer Información sobre la actividad que realizará o el proyecto en el que participará la persona extranjera.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>121 Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Disminuir los horarios laborales. Aumentar los días de descanso, así como los vacacionales</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>122 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Prever el procedimiento para que las personas puedan denunciar el robo de identidad. Disminuir el tiempo para que las Sociedades de Información Crediticia conserven historiales</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>123 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Prestar atención médica inmediata a niñas, niños y adolescentes que indiquen la existencia de trastornos mentales y del comportamiento con la finalidad de preservar la salud mental.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>124 Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer mecanismos que contribuyan al parlamento abierto en la elección de contralores internos de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>125 proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violaciones al procedimiento legislativo.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Poder Judicial de la Federación para conocer de aquellas controversias que se susciten ante la existencia de vicios procedimentales como legales en la aprobación de reformas por el Congreso de la Unión o en la toma de resoluciones de cada una de las Cámaras, ya sea de Diputados o de Senadores derivado de sus facultades exclusivas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>126 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Energía</p>	<p>Duplicar el número de generadores exentos y en consecuencia de los sistemas de generación distribuida</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>
<p>127 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>Unidas - - Hacienda y Crédito Público - Asuntos Migratorios</p>	<p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de inmigrantes y sus familias. Constituir un fideicomiso público con los recursos federales que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Apoyo a Migrantes</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>
<p>128 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Garantizar con oportunidad el abasto y la distribución de medicamentos en el sector público, en el alcance de sus atribuciones aplicables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>129 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que el derecho a recibir educación no podrá ser suspendido en el ejercicio del derecho a huelga de los trabajadores de la institución que preste los servicios educativos</p>	<p>Retirada con fecha 22-Abril-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>130 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>Obligar a la Guardia Nacional a ejecutar sus acciones y planes sin poner en peligro la vida, la integridad, la salud o los bienes de la población.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>131 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 290, 291 y 292 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer un agravante al que infiera una lesión que deje al ofendido u ofendida cicatriz en la cara, perpetuamente notable cuando se empleen sustancias tóxicas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>132 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 121 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>Crear el Registro Público Nacional de Agresores con Agentes Químicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>133 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que en la apertura de cada periodo ordinario de sesiones de ambas cámaras del Congreso de la Unión se les dé trámite preferente a las iniciativas ciudadanas que no hayan sido dictaminadas previamente en su respectiva Cámara de Origen.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>134 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Realizar de manera articulada y consensuada el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, así como las infraestructuras existentes de Prevención y Gestión de Residuos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>135 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Procurar la debida diligencia y tratamiento preferencial a las personas adultas mayores para la tramitación, resolución y ejecución en procesos administrativos y judiciales. Impulsar programas y promover el derecho a la privacidad y la intimidad y el ser objeto de agresiones contra su dignidad, honor y reputación. Incluir la definición de ¿Envejecimiento y Envejecimiento activo y saludable¿.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>136 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio y violencia de género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>137 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio y violencia de género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2020</u></p>
<p>138 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Pesca</p>	<p>Sancionar a quien de manera dolosa capture con fines comerciales las especies denominadas marlin, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, en cantidad que exceda el porcentaje de captura incidental que establezca la autoridad competente, dentro de una franja de cincuenta millas náuticas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u></p>
<p>139 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aumentar el monto de 15 a 25 veces el salario mínimo general para exentar del pago de ISR a los pensionados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u></p>
<p>140 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9º de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Reducir la tasa de 30 a 20 por ciento aplicada al resultado fiscal obtenido en el ejercicio, para el cálculo que las personas morales deberán realizar del ISR.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>141 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos</p> <p>Iniciante: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Derechos Humanos</p>	<p>Establecer criterios de prevención, atención, investigación, procesamiento y sanción para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u></p>
<p>142 Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda: ¿A los Mártires de la Medicina en México¿</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda: ¿A los Mártires de la Medicina en México¿</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2020</u></p>
<p>143 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 3; adiciona dos párrafos al artículo 17 y adiciona un artículo 181 bis a la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para sesionar y realizar una identificación y evaluación de riesgos, en casos de enfermedades o epidemias graves que puedan ser causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional. Diseñar e instrumentar un Programa Nacional de Preparación y Respuesta para emergencia por enfermedades o epidemias graves.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>144 Proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que garantice los principios de oralidad, publicidad, intermediación, contradicción, continuidad, colaboración, igualdad y concentración en las actuaciones. Crear el Instituto de Representación Jurídica Subsidiaria como un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, para garantizar el derecho a la representación jurídica gratuita en materia civil, familiar de personas de escasos recursos económicos cuando sean parte de un juicio, y establecer mecanismos para que puedan seguirse a través de tecnologías de la información y la impartición de justicia a distancia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2020</u></p>
<p>145 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 3; adiciona dos párrafos al artículo 17 y adiciona un artículo 181 bis a la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para sesionar y realizar una identificación y evaluación de riesgos, en casos de enfermedades o epidemias graves que puedan ser causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional. Diseñar e instrumentar un Programa Nacional de Preparación y Respuesta para emergencia por enfermedades o epidemias graves.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>146 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que toda persona que viva en una situación de emergencia extraordinaria por causas sanitarias o climáticas tiene derecho a recibir un apoyo temporal. Otorgar un ingreso mínimo vital de emergencia a personas afectadas en sus ingresos, cuando se declare una emergencia sanitaria o climática.</p>	<p>Retirada con fecha 28-Junio-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Junio-2020</u></p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>147 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, derivada de una emergencia declarada por las autoridades competentes, a todas las y los mexicanos que desempeñen actividades laborales consistente en un apoyo económico no contributivo, por un periodo mínimo de 30 días y máximo de 90 días, suficiente para solventar las necesidades básicas de una familia de acuerdo con la Línea de Bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</p>	<p>Retirada con fecha 28-Junio-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Junio-2020</p>
<p>148 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 3; adicionan dos párrafos al artículo 17, y adiciona un artículo 181 bis, a la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para sesionar y realizar una identificación y evaluación de riesgos, en casos de enfermedades o epidemias graves que puedan ser causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional. Diseñar e instrumentar un Programa Nacional de Preparación y Respuesta para emergencia por enfermedades o epidemias graves.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Junio-2020</p>
<p>149 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 3; adicionan dos párrafos al artículo 17, y adiciona un artículo 181 bis, a la Ley General de Salud.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para sesionar y realizar una identificación y evaluación de riesgos, en casos de enfermedades o epidemias graves que puedan ser causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional. Diseñar e instrumentar un Programa Nacional de Preparación y Respuesta para emergencia por enfermedades o epidemias graves.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Junio-2020</p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>150 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que toda persona que viva en una situación de emergencia extraordinaria por causas sanitarias o climáticas tiene derecho a recibir un apoyo temporal. Otorgar un ingreso mínimo vital de emergencia a personas afectadas en sus ingresos, cuando se declare una emergencia sanitaria o climática.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Junio-2020</p>
<p>151 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, derivada de una emergencia declarada por las autoridades competentes, a todas las y los mexicanos que desempeñen actividades laborales consistente en un apoyo económico no contributivo, por un periodo mínimo de 30 días y máximo de 90 días, suficiente para solventar las necesidades básicas de una familia de acuerdo con la Línea de Bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Junio-2020</p>
<p>152 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, derivada de una emergencia declarada por las autoridades competentes, a todas las y los mexicanos que desempeñen actividades laborales consistente en un apoyo económico no contributivo, por un periodo mínimo de 30 días y máximo de 90 días, suficiente para solventar las necesidades básicas de una familia de acuerdo con la Línea de Bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>153 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que toda persona que viva en una situación de emergencia extraordinaria por causas sanitarias o climáticas tiene derecho a recibir un apoyo temporal. Otorgar un ingreso mínimo vital de emergencia a personas afectadas en sus ingresos, cuando se declare una emergencia sanitaria o climática.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Proponente	19	1	1	0	0	17
Adherente	1	0	1	0	0	0
Diversos Grupos Parlamentarios	16	3	1	0	0	12
De Grupo	56	12	14	1	0	29
TOTAL	92	16	17	1	0	58

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por la que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a emitir resolución ajustada a derecho que revierta la inconstitucional e ilegal resolución del Tribunal Estatal Electoral con motivo de los comicios para presidente municipal en Monterrey y Guadalupe, Nuevo León, el 1 de julio del año en curso.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Septiembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que, en ejercicio de sus facultades emitan resolución apegada a derecho con motivo de las elecciones para presidente municipal en los municipios de Monterrey y Guadalupe que revierta la inconstitucional e ilegal resolución del Tribunal Estatal Electoral, en el estado de Nuevo León, el pasado 1 de julio del año en curso.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Septiembre-2018</p>
<p>2 Para convocar al encargado de despacho de la PGR, a una reunión de trabajo con un grupo plural de diputados para evaluar</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Septiembre-2018</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados convoca a reunión de trabajo URGENTE al encargado del despacho de la Procuraduría</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados convoca a reunión de trabajo URGENTE al encargado del despacho de la Procuraduría</p>	<p>Aprobada con fecha 27-Septiembre-2018</p>

<p>casos relevantes y la eficacia de este órgano en la representación de los intereses de la sociedad.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Urgente Resolución</p>	<p>General de la República para evaluar la situación que atraviesa dicha institución y los asuntos más relevantes en la materia. Dicha reunión se desarrollaría ante un grupo plural de diputados designados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados insta a la Procuraduría General de la República a proceder de manera URGENTE respecto de los bienes y activos financieros en poder de la red de presuntos prestanombres y empresas fachada del exgobernador Javier Duarte de Ochoa a efecto de instaurar EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN DE LOS ACTIVOS que estaban destinados a la población más necesitada del estado de Veracruz.</p>	<p>General de la República para evaluar la situación que atraviesa dicha institución y los asuntos más relevantes en la materia. Dicha reunión se desarrollaría ante un grupo plural de diputados designados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados insta a la Procuraduría General de la República a proceder de manera URGENTE respecto de los bienes y activos financieros en poder de la red de presuntos prestanombres y empresas fachada del exgobernador Javier Duarte de Ochoa a efecto de instaurar EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN DE LOS ACTIVOS que estaban destinados a la población más necesitada del estado de Veracruz.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>27- Septiembre-2018</u></p>
<p>3 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2018</p> <p>- Desechada en su presentación</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad</p>	<p>.</p>	<p>Desechada con fecha 18-Octubre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2018</u></p>

De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)		de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos.		
4 por el que se exhorta a la SHCP y al Gobernador del estado de Oaxaca, para que informe a la opinión pública sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017	Fecha de presentación: 18- Octubre-2018 - Gobernación y Población	Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al gobernador del estado de Oaxaca a informar a la opinión pública sobre los fondos, donaciones y destinos de los recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>11- Septiembre-2018</u>
De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)				
5 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad y justicia toda vez que derivado de la información de la encuesta de victimización del Inegi, el crimen se ha intensificado en los últimos meses, coincidiendo con la transición de gobiernos	Fecha de presentación: 18- Octubre-2018 - Seguridad Pública	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones constitucionales y legales, en materia de seguridad y justicia con motivo del incremento de la violencia en nuestro país, con especial énfasis durante la presente transición de gobierno.	ÚNICO: Se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.	Aprobada con fecha 14-Febrero-2019 Publicación en Gaceta: <u>27- Septiembre-2018</u>
De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)				
6 Por el que se exhorta al Conacyt, a que no suspenda ninguna convocatoria, acción o ejercicio presupuestal de los	Fecha de presentación: 18- Octubre-2018	Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019

<p>programas estratégicos a cargo de dicha institución</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>para que en el marco del proceso de transición no suspenda ninguna convocatoria, acción, o ejercicio presupuestal de los programas estratégicos a cargo de dicha institución.</p> <p>Segundo. Se hace un llamado al equipo de transición del gobierno federal entrante y, de manera específica, a la doctora Maria Elena Álvarez-Buylla Roces a no obstaculizar el desarrollo de programas, presupuestos o acciones a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en detrimento del desarrollo científico, tecnológico y de innovación e innovación del país.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>4- Octubre-2018</u></p>
<p>7 Relativo a la designación del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Nuevo León a dejar sin efectos el nombramiento del ciudadano Joaquín Ramírez de la Cerda como secretario técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Segundo . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Coordinador y al Comité de</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Octubre-2018</u></p>

		Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Nuevo León a reponer el proceso de nombramiento del secretario técnico del Sistema Estatal Anticorrupción con candidatos que cumplan todos los requisitos legales para el puesto.	
<p>8 que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>
<p>9 Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p>	<p>Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>depresión Tropical 19-E</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Gobernación y Población</p>	<p>Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.</p> <p>Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>
---	---	---	--

<p>10 por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>
<p>11 Por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018.</p>	<p>Único. Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018. Presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 6 de noviembre de 2018, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>
<p>12 Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a liberar los recursos económicos necesarios para la organización y celebración de las elecciones</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Noviembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que, a</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>extraordinarias en el municipio de Monterrey, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del TEPJF</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>la brevedad, libere los 44 millones de pesos solicitados por la Comisión Estatal Electoral para la organización y realización de las elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el municipio de Monterrey.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre-2018</u></p>
<p>13 Por el que se solicita a la SEP, a la Subsecretaría de Educación Media Superior, y a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, para que hagan pública la información y las razones por las cuales no se han asignado los cargos directivos para el ciclo escolar 2018-2019</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Diciembre-2018</p> <p>- Educación</p>	<p>Único. Se solicita de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones al titular de la Secretaría de Educación Pública, a la subsecretaria de educación media superior, licenciada Sylvia Ortega Salazar y al jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, doctor Ricardo Arnoldo Cantoral Uriza; para que hagan pública la información y las razones por las cuales no se han asignado los cargos directivos a los docentes idóneos para el ciclo escolar 2018-2019 y cuál es el fundamento legal para la ampliación del cargo por un año, a los mandos directivos del nivel medio superior a nivel nacional, que terminaron sus funciones en agosto de 2018.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre-2018</u></p>
<p>14 Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a aplicar los controles de confianza respectivos.</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Diciembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de</p>	<p>Aprobada con fecha 6-Diciembre-2018</p>

<p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>Ciudadana a que, tanto él en su calidad de titular de dicha dependencia, como su equipo de trabajo den a conocer a la opinión pública los resultados de los exámenes de control de confianza, tal y como lo dispone la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Ciudadana a que, tanto él en su calidad de titular de dicha dependencia, como su equipo de trabajo den a conocer a la opinión pública los resultados de los exámenes de control de confianza, tal y como lo dispone la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Diciembre-2018</u></p>
<p>15 Por el que se solicita una reunión de trabajo con el titular de la SHCP, para explicar los alcances del Decreto por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a personas físicas y morales en materia del IVA, ISR y del incremento del salario mínimo en la región de la frontera norte del país.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Enero-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. Se solicita una reunión de trabajo con el secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa Macías, para que explique a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión los alcances del decreto por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y personas morales en materia del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre la Renta, y el incremento del Salario Mínimo en la región de la frontera norte del país.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a reunión de trabajo al titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, para que explique:</p> <p>a) Los alcances del Decreto publicado en el diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2018, por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y personas morales en materia del Impuesto al Valor Agregado, y el Impuesto Sobre la Renta en la región fronteriza norte; y,</p> <p>b) Los criterios utilizados para la selección de los municipios beneficiados en la frontera norte, para efecto de asegurarse que estos fueran justos e igualitarios y no discriminatorios; así como las razones por las que no se consideraron otros municipios que podrían formar parte de la economía fronteriza.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Enero-2018</u></p>

			<p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en las reglas generales que se deriven del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2018, se modifique y considere lo siguiente:</p> <p>a) Una disminución de la tasa general del Impuesto al Valor Agregado del 16 al 8 por ciento en beneficio de los consumidores finales; y,</p> <p>b) Que se otorgue el estímulo del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que lleven a cabo operaciones de maquila.</p>	
<p>16 Para convocar a los titulares de la Sener y de Pemex a una reunión de trabajo sobre el desabasto de combustibles en diversos estados</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, y a la titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García, a asistir a reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para que den a conocer ante esta soberanía y a la sociedad las causas que han generado el desabasto de</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, y a la titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García, a asistir a reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para que den a conocer ante esta soberanía y a la sociedad las causas que han generado el desabasto de</p>	<p>Aprobada con fecha 9-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>

		combustibles en diversos estados del país, así como las acciones que se están realizando para su debida atención y solución.	combustibles en diversos estados del país, así como las acciones que se están realizando para su debida atención y solución.	
<p>17 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una investigación profunda y exhaustiva, sobre la caída del helicóptero en el que viajaban la gobernadora de Puebla Martha Érika Alonso y el Coordinador del Grupo parlamentario del PAN Rafael Moreno Valle</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el sensible fallecimiento de la gobernadora del Estado Libre y Soberano de Puebla, Martha Érika Alonso, y del ex gobernador de la entidad y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República, Rafael Moreno Valle.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a girar instrucciones para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y profunda sobre las causas que dieron origen al desplome de la aeronave en la que viajaban la gobernadora de Puebla y el coordinador del Grupo Parlamentario del Pan en la Cámara de Senadores, así como otros tres tripulantes.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto al titular del</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades correspondientes de los poderes públicos y órganos autónomos del Estado libre y soberano de Puebla de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo que establece su Constitución Política, y las leyes en la materia, se convoque al proceso para la elección de Gobernador Constitucional en un marco de transparencia, respeto y protección de los derechos electorales, de acuerdo con el sistema democrático mexicano.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>

		<p>Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como a todo el gabinete presidencial, para abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intervención en las próximas elecciones para la gubernatura del estado de Puebla.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a brindar todo su apoyo y las garantías necesarias para que el próximo proceso para la elección de gobernador en Puebla se lleve a cabo bajo los más altos estándares democráticos y se respeten los principios de equidad y certeza a lo largo de la contienda y durante el periodo postelectoral.</p>		
<p>18 Por el que se exhorta al gobierno federal, a respetar y aplicar la legislación nacional en materia de controles de confianza</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno federal que respete y aplique la legislación nacional en materia de aplicación de controles de confianza, a fin de que los funcionarios de la actual administración pública federal presenten y demuestren haber acreditado dichas evaluaciones para desempeñar los cargos que se les han conferido; y, en caso contrario, sean sustituidos por</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>

		personal que sí acredite dichos controles.		
<p>19 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a retirar definitivamente a la Embajadora de México ante la República Bolivariana de Venezuela, por la usurpación presidencial de Nicolás Maduro, a partir del 10 de enero de 2019</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de México a retirar definitivamente a la embajadora del Estado mexicano ante la República Bolivariana de Venezuela como medida de protesta por la ruptura del orden constitucional.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de México a abstenerse de participar en cualquier acto en el que se encuentre presente Nicolás Maduro.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de México a conducirse conforme al artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a conducir una política exterior de Estado y no del gobierno en turno, especialmente en lo que se refiere al principio de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>

		<p>Unión exhorta al gobierno de México a apoyar la solicitud a la Corte Penal Internacional para que investigue la comisión de posibles crímenes de lesa humanidad en Venezuela.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente de la honorable Congreso de la Unión lamenta que el gobierno de México haya marginado al Estado mexicano al negarse a firmar la declaración del Grupo de Lima sobre la crisis venezolana. En consecuencia, cita al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, a comparecer ante esta soberanía a efecto de aclarar las razones de esta decisión y la estrategia a adoptar por parte del Estado mexicano frente a la crisis constitucional venezolana.</p> <p>Sexto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión resuelve enviar un mensaje de felicitación y respaldo a Juan Guaidó, nuevo presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela.</p> <p>Séptimo. La Comisión Permanente de la honorable Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo</p>		
--	--	---	--	--

		venezolano y exige la liberación inmediata de los presos políticos.		
<p>20 Por el que se exhorta a la SRE, para que, a través de los conductos diplomáticos, México actúe apegado al cumplimiento de los derechos humanos y al ejercicio del estado de derecho sobre la crisis que agobia a los nicaragüenses</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos México actúe ajustado al cumplimiento de los derechos humanos y al ejercicio del estado de derecho sobre la crisis que agobia a los nicaragüenses.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en el Estado de Nicaragua.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>
<p>21 Por el que se reconoce a Juan Guaidó como presidente interino legítimo de la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a Juan Gerardo Guaidó Márquez como presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 233 de la Constitución de ese país, con el objetivo de encabezar un gobierno de transición y convocar elecciones libres, equitativas y con garantías que permita la restauración del orden constitucional en la hermana república sudamericana.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>

		Segundo . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a reconocer a Juan Gerardo Guaidó Márquez como presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución de ese país, a fin de que México tenga una postura firme a favor de la democracia, las libertades fundamentales y los derechos humanos en la región, frente a la crisis política, económica, social y humanitaria que vive el hermano pueblo venezolano		
<p>22 Relativo a los dichos hacia la Alcaldesa de Reynosa Tamaulipas</p> <p>Adherente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Febrero-2019</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña para que cumpla con los objetivos y principios que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y deje de ejercer violencia en contra de mujeres dedicadas a la vida política, asimismo se conduzca con respeto y bajo los principios de ética y respeto, en el marco de la división de Poderes y del federalismo, en el ánimo de una colaboración eficaz y eficiente para preservar el estado de derecho dentro de las facultades</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>

		<p>que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, para que ofrezca una disculpa pública a la alcaldesa de Reynosa Tamaulipas, por expresiones hechas contra su persona.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Comité de Ética de esta honorable Cámara de Diputados, para que, con fundamento en el artículo 77, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, artículo 1, 8 fracción XX del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 1, 2, 4, 14, fracciones I, II, VII y IX, 15, 16, 17, 36, 37, 38 y 42 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, emita un pronunciamiento, las recomendaciones y, en su caso, aplique las sanciones al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, por las expresiones hechas hacia la presidenta municipal de Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Cuarto. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Igualdad</p>		
--	--	--	--	--

		de Género de la Cámara de Diputados a aprobar con la mayor brevedad la minuta que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, en materia de delitos electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, sobre violencia política en razón de género.		
<p>23 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que dé a conocer a la opinión pública los resultados de la investigación, del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2019</p> <p>- Comunicaciones y Transportes</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados reitera un atento exhorto al titular del Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que con la mayor prontitud dé a conocer a la opinión pública los resultados de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso; el senador y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla, el pasado 24 de diciembre de 2018.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo para que a través del secretario de Comunicaciones y Transportes, se dé una mesa de</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2019</u></p>

		trabajo en la que los diputados, puedan conocer los motivos que llevaron a la determinación de que la información del accidente se tendría por reservada por cinco años.	
<p>24 Por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a fin de que intervengan en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor respecto a los contratos de adhesión con registro 8548-2011 y similares</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Marzo-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Economía, doctora Graciela Márquez Colín y al titular de la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor, licenciado Ricardo Sheffield Padilla, a fin de que intervengan en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor respecto a los contratos de adhesión con registro 8548-2011 y similares ante la Profeco, ordenando la modificación o, en su caso, la nulidad de las cláusulas abusivas como la vigésima segunda y similares de los contratos referidos, debido a la alza injustificada en el cobro de gas natural a partir de estimaciones no solventadas por parte de Gas Natural México, SA de CV; Comercializadora Metrogas, SA de CV, y Gas Natural Servicios, SA de CV (en adelante y en su conjunto denominadas como ¿naturgy¿) para la efectiva protección de los consumidores, suscrito por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de Nuevo León.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2019</u></p>

		<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía, doctora Graciela Márquez Colín y al titular de la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor, licenciado Ricardo Sheffield Padilla, a fin de que intervengan en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor respecto a los contratos de adhesión con registro 8548-2011 y similares ante la Profeco, ordenando la modificación o, en su caso, la nulidad de las cláusulas abusivas como la vigésima segunda y similares de los contratos referidos, debido a la alza injustificada en el cobro de gas natural a partir de estimaciones no solventadas por parte de Gas Natural México, SA de CV; Comercializadora Metrogas, SA de CV, y Gas Natural Servicios, SA de CV (en adelante y en su conjunto denominadas como ¿naturgy¿) para la efectiva protección de los consumidores.</p>		
<p>25 Por el que se exhortaa la SEMARNAT; a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Protección Civil a intervenir y establecer políticas públicas para atender el problema de mala</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019 - Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Sistema Nacional</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Sistema Nacional</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019 Publicación en Gaceta: --</p>

<p>calidad del aire que afecta a la población de 11 estados de la República.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>de Protección Civil, a actuar de manera inmediata para ejecutar un plan de acción que contenga, mitigue y solucione los diferentes factores de riesgo que han causado el deterioro de las condiciones de salubridad y espacios medio ambientales en los distintos estados del país que han sido afectados por la mala calidad del aire.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la salud e integridad de los ciudadanos expuestos a riesgos y deterioro de su salud en esta crisis ambiental, así como prevenir los graves efectos de la exposición a los contaminantes del aire en los estados afectados.</p>	<p>de Protección Civil, a que analice y en su caso implemente un plan de acción que mitigue los diferentes factores de riesgo que han causado el deterioro de las condiciones de salubridad y espacios medio ambientales en los distintos estados del país que han sido afectados por la mala calidad del aire.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, para que, actualicen el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en donde incluyan a las partículas PM 2.5 como contaminantes dañinos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis a que, realicen acciones para fortalecer sus sistemas de monitoreo y que reporten de forma continua los niveles de contaminación a los cuales se expone la población.</p>	
---	--	---	--	--

			<p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León para que, en un plazo de quince días hábiles, rindan un informe a esta Soberanía sobre el destino y uso de recursos de los últimos 3 años que les fueron asignados respecto del Fideicomiso para Apoyar Programas, Proyectos y Acciones Ambientales en la Megalópolis y en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.</p>	
<p>26 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a reconsiderar la construcción de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, C. Andrés Manuel López Obrador a reconsiderar la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, debido a la inviabilidad financiera de la obra y al impacto negativo que generará al medio ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a tomar en cuenta las recomendaciones que emiten las calificadoras internacionales</p>	<p>PRIMERO.- Se consideran atendidas las proposiciones con punto de acuerdo referidas en el apartado de "Antecedentes" del presente dictamen, en razón de que la autoridad exhortada, emitió respuesta por escrito misma que se acompaña como anexo de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos, total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Atendida con fecha 28-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

		<p>sobre la inviabilidad del proyecto, considerando los riegos y el aumento de costos que conlleva la construcción de la Refinería de Dos Bocas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, a través de las secretarías de Energía y de Salud, a realizar un estudio e informar a la opinión pública sobre los riesgos para la salud que implicaría la construcción de la refinería de Dos Bocas a las poblaciones aledañas.</p>		
<p>27 Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento de integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México; y de la Comisión Nacional Forestal; y exhorta a diversas autoridades federales con motivo de los incendios que se presentan en diversos puntos de nuestro país.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del Capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, Tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del Capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, Tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>==</u></p>

		<p>Asimismo, hace un reconocimiento a los servidores públicos federales, estatales y municipales, así como de brigadistas y voluntarios que se encuentran atendiendo los incendios forestales que se presentan en diversos puntos de nuestro país.</p> <p>Segundo. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina-Armada de México para que informen detalladamente a este órgano legislativo sobre la falta o disminución de recursos para la adquisición de insumos, repuestos y combustibles destinados para la prevención, atención, contención y sofocación de los incendios forestales que se han presentado en nuestro país a partir del primero de diciembre de dos mil dieciocho con respecto a lo presupuestado y ejercido para el ejercicio fiscal de 2018.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Fiscalía General de la República para que en pleno uso de su autonomía establecida en nuestra Constitución Política y con apoyo de la Secretaría de Marina-Armada de México, realice las investigaciones, incluso con el apoyo de especialistas no nacionales, con el objetivo de</p>	<p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un reconocimiento a los servidores públicos federales, estatales y municipales, así como a brigadistas y voluntarios que se encuentran atendiendo los incendios forestales que se presentan en diversos puntos de nuestro país.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades aeronáuticas, civiles y militares a que investiguen y emitan un informe pormenorizado respecto a este accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal.</p>	
--	--	---	---	--

		esclarecer los hechos del siniestro del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de esa Secretaría y de la Comisión Nacional Forestal,		
<p>28 Por el que se exhortaa la Fiscalía General de la República y a otras autoridades federales, e invita a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional y Marina-Armada de México, así como al Comandante de la Guardia Nacional, a una reunión de trabajo con legisladores federales, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Junio-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que informe detalladamente a este órgano legislativo sobre los acontecimientos sucedidos en los municipios de La Huacana, estado de Michoacán, y Heliodoro Castillo, estado de Guerrero, los días veintiséis y treinta y uno de mayo del presenta año respectivamente, en donde pobladores de esas regiones retuvieron a integrantes de esa Secretaría.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina-Armada de México, para que informen a este órgano legislativo sobre las retenciones, agresiones o cualquier otro delito cometidos en contra de integrantes de esas dependencias por integrantes de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>la sociedad civil no armada o no pertenecientes al crimen organizado en contra de integrantes de esas Secretarías a partir del 1° de diciembre de 2018 a la fecha.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura exhorta a la Fiscalía General de la República para que informe a este órgano legislativo sobre las investigaciones realizadas para esclarecer los hechos y las agresiones realizadas en contra de integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional cometidas por pobladores de La Huacana, estado de Michoacán, y Heliodoro Castillo, estado de Guerrero, los días veintiséis y treinta y uno de mayo del presenta año respectivamente, en virtud de que en dichos eventos presuntamente se cometieron diversos delitos del fuero federal.</p> <p>Asimismo, para que informe a este órgano legislativo sobre las carpetas de investigación iniciadas por esa dependencia a partir del 1° de diciembre de 2018 a la fecha, con motivo de retenciones ilegales, lesiones o cualquier otro delito, cometidas por parte de sociedad civil no armada o no pertenecientes al</p>		
--	--	---	--	--

		<p>crimen organizado en contra de integrantes de las Secretaría de la Defensa Nacional y Marina-Armada de México.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura invita a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina-Armada de México, así como al Comandante de la Guardia Nacional, a una reunión de trabajo con legisladores federales, con la finalidad de definir los objetivos, alcances y mecanismos de implementación de los protocolos y manuales señalados en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo del presente año.</p>		
<p>29 Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales, a dictaminar el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la CPEUM, en materia de feminicidio</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Único. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hace un atento y urgente exhorto a la Comisión de Puntos Constitucionales; a fin de que emitan el dictamen al proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre-2019</u></p>

		tipos penales y sus sanciones en la materia de feminicidio.		
<p>30 Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a que, derivado de las actuaciones de la carpeta de investigación CIFDS/FDS-6/IU-FDS-6-02/1927, tomen diversas medidas encaminadas a evitar posible impunidad en perjuicio de personas menores de edad, quienes presuntamente habrían sido abusadas</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto que se supervise las investigaciones realizadas en la carpeta de investigación CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/1927/09-2019, abierta ante la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales, con el objeto de salvaguardar el interés superior de la niñez, y en el presente caso de las menores de edad, en consideración al cargo que ocupa el imputado en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la división de poderes e independencia judicial, exhorta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con objeto de que, en virtud de las investigaciones que se derivan de la carpeta CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/1927/09-2019, abierta ante la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales en la Ciudad de México, tome las medidas encaminadas a evitar intromisión alguna por parte del servidor público que es imputado en ella, sin que sea óbice a lo</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>

		anterior el respeto de su presunción de inocencia.		
<p>31 Por el que se condena los hechos ocurridos en el penal distrital de Calera, Zacatecas, donde una mujer fue víctima de abuso sexual de parte de un custodio</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente los hechos ocurridos en el penal distrital de Calera, Zacatecas en donde una mujer fue víctima de abuso sexual y agresiones físicas y verbales por parte de un jefe de custodios y solicita al gobierno del estado de Zacatecas, de manera respetuosa y con respeto al federalismo que esclarezca los hechos y transparente las investigaciones al respecto, asimismo dé atención inmediata a la reparación integral de los daños.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, a través del programa de atención relativo al Sistema Penitenciario, investigue y haga sus Pronunciamientos y Recomendaciones en relación a este caso, asimismo, en el uso de sus facultades, actualice y revise, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, basándose en parámetros e instrumentos nacionales e internacionales.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u></p>

		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, atraiga las investigaciones, a fin de que los hechos sean esclarecidos y se impongan las penas que conforme a derecho procedan en este caso.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita al gobierno federal para que la Secretaría de Gobernación a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, presente la información relativa al estado y el censo actualizado de los penales en el país, asimismo implemente medidas dentro de los centros de readaptación social, con el fin de disminuir y erradicar las transgresiones a los derechos humanos que suceden en los centros de penitenciarios, e incrementar las supervisiones en los espacios carcelarios, tanto estatales como federales.</p> <p>Quinto. Se exhorta respetuosamente al Poder Judicial del estado de Zacatecas, en el marco de sus facultades,</p>		
--	--	---	--	--

		revise y en su caso reformule o reconsidere la sentencia que llevo a privar de la libertad en un penal varonil a una mujer y que, rinda cuentas sobre los criterios para determinan el régimen de seguridad aplicable a la pena privativa de la libertad y si existe un sistema de clasificación al comienzo del cumplimiento de cada de pena.		
<p>32 Por el que se solicita a las autoridades competentes, a investigar respecto del suministro de medicamentos contaminados en un hospital de Pemex, así mismo detallen el origen de éstos y tomen las medidas sanitarias pertinentes</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que detalle puntualmente a la opinión pública, la procedencia, las condiciones de almacenamiento del lote C18E881, del medicamento denominado heparina sódica e inicie las investigaciones y denuncias administrativas y penales contra quien o quienes resulten responsables por el suministro de medicamentos contaminados</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a declarar emergencia sanitaria por el suministro y almacenamiento de medicamentos contaminados en un hospital de Pemex, en Villahermosa, Tabasco.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2020</u></p>

		<p>Asimismo, considere el retiro de heparina sódica e intensifique los operativos e inspecciones sanitarias, y comunique puntualmente a la población la situación para atender la emergencia, señalando las acciones a fin de enfrentar la problemática.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función pública, para que, en el uso de sus facultades, investigue, sancione y en su caso remita a las autoridades competentes a los funcionarios que cometieron actos de corrupción o negligencia en la compra, almacenamiento y suministro de medicamentos contaminados en un hospital de Pemex.</p> <p>Cuarto. La honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de Pemex para que soliciten a la Fiscalía General del Estado de Tabasco y a las autoridades sanitarias investigar al director del Hospital Regional de Pemex José Luis Oramas Vargas, para deslindar responsabilidades y hagan públicas las investigaciones e informe de los avances.</p> <p>Quinto. La honorable Cámara de</p>		
--	--	--	--	--

		Diputados se solidariza con los familiares y víctimas de esta tragedia y solicita a las autoridades de Pemex, del sector salud y a las Fiscalías Estatal y General de la República, informe a la opinión pública respecto a las acciones que se llevarán a cabo para atender a las víctimas y reparar los daños a los familiares de los pacientes que desafortunadamente perdieron la vida.		
<p>33 Por el que se hagan públicas las investigaciones y estrategias antinarco tráfico en el país.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Marzo-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>PRIMERO. - La H. Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional, Marina Armada de México y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, haga públicas y transparentes las Acciones emprendidas y los resultados de la Guardia Nacional contra narcotráfico en el país, así como los datos al día de la incidencia delictiva de alto impacto, ocasionada por este delito.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u></p>

		<p>expliquen ampliamente a la opinión pública, las razones por las que la metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, no incluyen el narcotráfico como parte de cifras de incidencia delictiva</p> <p>TERCERO. - La H. Cámara de Diputados solicita a la Fiscalía General de la Republica, detalle pormenorizadamente a la opinión pública, respecto de las carpetas de investigación, y la orden de aprehensión provisional con fines de extradición en contra del hijo de El Chapo, Ovidio Guzmán.</p> <p>CUARTO. - La H. Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, dé contestación, aún de manera extemporánea, a las preguntas parlamentarias remitidas por los diversos Grupos Parlamentarios y que debió de haber contestado en el ejercicio de su deber de rendir cuentas en el marco del I Informe de Gobierno.</p> <p>QUINTO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Presidencia de la Republica, para que, rinda cuentas a la opinión pública y aclare, bajo que protocolo, que condiciones y cuál fue el motivo del encuentro del</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Titular del Ejecutivo Federal con la Sra. María Consuelo Loera Pérez, madre de Joaquín Guzmán Loera, asimismo, aclare y difunda el contenido de la carta que se entregó al primer mandatario.</p> <p>QUINTO. - La H. Cámara de Diputados, solicita respetuosamente al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, que presente ante la opinión pública, las investigaciones, cuentas congeladas, bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Guzmán Loera, en México o el extranjero y sobre las acciones que ha llevado a cabo con el propósito de coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita de los carteles de la droga.</p> <p>SEXO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para que se lleve a cabo Reunión de Trabajo con los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que detallen el estado en que se encuentran los procedimientos penales en contra el hijo de Joaquín Guzmán Loera, asimismo se explique el estado y</p>		
--	--	--	--	--

		el curso que guardan las solicitudes de extradición del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, así como las eventuales negociaciones relacionadas con los bienes y recursos económicos que resulten de los aseguramientos y decomisos que se han realizado o que se realicen por las autoridades de conformidad con la legislación aplicable y los convenios vigentes entre ambos países.		
<p>34 Por el que se exhorta al IMSS y el ISSSTE a tomar medidas sanitarias y detallar la situación de ambos.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Marzo-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>PRIMERO. - La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), comuniquen ampliamente sobre los protocolos de atención y continuidad de los servicios de las guarderías.</p> <p>SEGUNDO. - La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que, haga público y transparente la situación que guardan las guarderías que están en funcionamiento, los protocolos de cierre de las que dejaran de funcionar, así como el plan de reapertura de estas.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u></p>

		<p>TERCERO. - La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría hacienda, y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se implemente un plan emergente para la recuperación de las cuotas que paga el IMSS a guardería por cada Niño al permanecer estas cerradas.</p>		
<p>35 Por el que se exhorta a diversas autoridades. a hacer públicas las investigaciones contra las agresiones a periodistas y se establezcan mecanismos para la prevención de los mismos.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>PRIMERO. - La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de la División Científica de la Policía Federal, para prevenir delitos cibernéticos y el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Policía Federal, investigue y haga públicos los resultados de dichas investigaciones sobre agresiones y amenazas a periodistas en el ejercicio de su labor.</p> <p>SEGUNDO. - La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Fiscalía General de la Republica, para que, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, atraiga las investigaciones de las agresiones a Periodistas en el País y haga del conocimiento de la Opinión Publica, respecto de las carpetas de investigación que se han</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>

		<p>integrado en el presente sexenio, respecto de</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el uso de las facultades establecidas en los artículos 2, 3, 6, fracción II, incisos a) y b) y 40 de la Ley de la Comisión Nacional, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, solicite a las autoridades competentes, las medidas cautelares a fin de prevenir, atender y asistir a los periodistas ante las agresiones de las que pueden ser objeto, asimismo haga del dominio público las recomendaciones que ha hecho respecto de las agresiones a periodistas.</p> <p>CUARTO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación para que, a través de Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas implemente y opere las medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de los periodistas que han recibido amenazas y que se encuentren en situación de riesgo; asimismo</p>		
--	--	--	--	--

		<p>destine los recursos económicos para la implementación y operación de las medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección dictadas por el Mecanismo para la Protección.</p> <p>QUINTO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que, en el uso de sus facultades, asista y vigile la operación de los procesos y procedimientos jurídicos, de tal forma que se garantice otorgar con oportunidad y suficiencia la asesoría y representación jurídica necesaria a los periodistas víctimas de acoso y violencia.</p> <p>SEXTO. La H. Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Fiscalía General de la Republica, para que instruya al Órgano Interno de Control, inicie un proceso de investigación y sanción, a los responsables de los hechos ocurridos a través de la cuenta oficial de dicha institución por las ofensas y hechos de intimidación en contra de una activista en Twitter, así como a la Secretaria de la Función Pública para que se realicen las investigaciones pertinentes y en su caso inicien el proceso Administrativo</p>		
--	--	--	--	--

		correspondiente por los hechos ocurridos.		
<p>36 Por el que se exhorta al Congreso de la Unión. a establecer las condiciones de continuidad posterior a la emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos</p>	<p>PRIMERO. - Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para que, una vez superada la emergencia derivada de la pandemia, acuerden las fechas en las que se realizaran las sesiones ordinarias presenciales que sean necesarias para cumplir con las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les corresponden. Al respecto, en caso de que las Cámara del Congreso se encuentren en receso, la JUCOPO acordará solicitar a la Comisión Permanente que convoque a los periodos de sesiones extraordinarias que considere necesarios para desahogar los procesos legislativos.</p> <p>SEGUNDO. ¿ Se exhorta a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados y del Senado de la Republica y de los Congresos Locales, para que, a través de su conducto, las Comisiones ordinarias, creen mecanismos que generen confianza y certidumbre legal para aprobar dictámenes y no dejar precedentes de actos fuera de la ley o normatividad.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>

		<p>TERCERO. ¿ Se exhorta respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica, a los Congresos Locales y a las Comisiones Ordinarias, a abstenerse de utilizar medios electrónicos de información para deliberar y votar dictámenes, lo anterior en aras de fortalecer la transparencia y legitimidad de las decisiones de este congreso asegurar la autenticidad de las decisiones y garantizar el debido debate.</p> <p>CUARTO. ¿ Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica, para que consideren la ampliación del Periodo Ordinario de Sesiones, a fin de desahogar los temas prioritarios y de deliberación, así como se actualice el Calendario de Sesiones Ordinarias para ambas cámaras.</p>		
37 Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes. para que transparenten y rindan cuentas de las compras respecto	Fecha de presentación: 14-Abril-2020	PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que, haga pública la información		Pendiente

<p>de la emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>curricular, así como la experiencia y trayectoria de las empresas a las que se comprarán y adjudicarán los medicamentos, insumos y servicios médicos en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transísmico.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, para que integre una comisión multidisciplinaria, que incluya a organismos de la Sociedad Civil, a fin de que vigile los procesos de compra y adjudicación de los medicamentos, insumos y servicios médicos en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transísmico.</p> <p>TERCERO. ¿ La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>
---	--	--	---

		<p>Superior de la Federación para que acompañe y emita los dictámenes y observaciones correspondientes del proceso de compra y adjudicación de medicamento, equipo, insumos y servicios médicos sin llevar a cabo el procedimiento legal de licitación pública, no importando el monto de las contrataciones, en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como de las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transísmico.</p> <p>CUARTO. - La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional de Salubridad, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el uso de sus facultades designe a un cuerpo de especialistas técnicos, a fin de que vigile y asegure la calidad y pertinencia de los insumos, materiales, equipo y servicios médicos que se adquieran sin necesidad de Licitación en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)</p>		
--	--	--	--	--

		<p>QUINTO. ¿ Se Exhorta a la Titular de la Secretaria de Economía para que haga del Dominio público y en tiempo real, de las las importaciones de sin necesidad de agotar trámite administrativo alguno, de medicamento, equipo, insumos y servicios médicos destinados a combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transistmico</p>		
<p>38 Por el que se exhorta a los congresos de los estados de Coahuila e Hidalgo. a homologar las elecciones locales con la elección federal del año 2021.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta a las Legislaturas de los Congresos de los Estados de Coahuila y de Hidalgo, para que en el uso de sus facultades, modifiquen el marco normativo de sus procesos electorales locales, a efecto de que coincidan con los federales de 2021.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que ejerza la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>

		aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Local de los Estados de Coahuila e Hidalgo y homologar el Calendario Electoral de estos estados, a fin de hacerlos concurrentes a las Elecciones Federales de 2021.		
<p>39 Por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta soberanía, a que convoquen a sesión extraordinaria y urgente a fin de hacer los ajustes presupuestarios para afrontar la crisis generada por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (Covid-19), a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>- Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que haga del conocimiento de la Opinión Pública, los avances a la fecha de la erogación de los recursos para la construcción de los Proyectos: Tren Maya, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Corredor transístmico y la Refinería de dos Bocas.</p> <p>SEGUNDO- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de la Función Pública, para que haga del conocimiento de la Opinión Pública, las acciones y los ahorros que ha tenido la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y cuales han sido los montos y los mecanismos para reintegrar a la Federación dichos recursos.</p> <p>TERCERO. ¿ La Cámara de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>

		<p>Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, una vez superada la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), en un ejercicio de Parlamento abierto y con la opinión de expertos en la materia, presente una propuesta para que, con los recursos de la construcción de los Proyectos: Tren Maya, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Corredor transístmico, la Refinería de dos bocas, así como de los recursos ahorrados y recuperados por el combate a la corrupción, se implementen las estrategias para atender las consecuencias sanitarias, productivas y económicas ocasionadas por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>CUARTO. - La Cámara de Diputados exhorta al la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos Legislativos, o en su caso a la Comisión Permanente, para que, una vez superada la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), convoque a un periodo de sesiones en carácter de urgente a fin de aprobar la reasignación del Presupuesto 2020 que asegure los recursos</p>		
--	--	---	--	--

		necesarios para el Sector Salud, y la recuperación económica del país, ocasionadas por la pandemia del Virus SARS-		
<p>40 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>41 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce y valora la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV 2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones</p>	<p>los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, a dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación refuerce las campañas de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud</p>	
--	--	---	--	--

		<p>extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y</p>	<p>encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de salud o tengan una estrecha relación con personas infectadas de SARS-CoV 2 (Covid-19)</p>	
--	--	---	---	--

		<p>reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>		
<p>42 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a transparentar el uso de recursos públicos, adquisiciones y endeudamiento del gobierno federal y de todas las dependencias federales, y a los integrantes del Honorable Congreso de la Unión a respetar la autonomía de los estados de la República, y la separación de los poderes de la unión.</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a transparentar el uso de recursos públicos, adquisiciones y endeudamiento del Gobierno de la República y de todas las dependencias federales, derivado de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país. Así como se de a conocer por parte de todas las dependencias federales los contratos, proveedores, montos, conceptos de los recursos de los</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>que han hecho uso, de igual forma a las autoridades correspondientes a llevar cabo las investigaciones y en su caso se finquen responsabilidades a todos los involucrados en el abuso y mal uso de los recursos de los mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Senadores y Diputados que integran el Honorable Congreso de la Unión a respetar la autonomía de los Estados de la República, al igual que a los mecanismos de rendición de cuentas de cada uno de ellos.</p>		
<p>43 Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal a que destituya de manera inmediata a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y de Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, por su incompetencia manifiesta; y, a Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, por su manifiesta deshonestidad y corrupción.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita al presidente López Obrador, a que destituya de manera inmediata a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y de Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, por su incompetencia manifiesta; y, a Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, por su manifiesta deshonestidad y corrupción.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>44 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	--	--	---

		<p>están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los 6 pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p>		
<p>45 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, a efecto de que urgentemente se modifique o se realice una adenda al Decreto por el que se declaran las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, JORGE CARLOS ALCO CER VARELA, a efecto de que urgentemente se modifique o se realice una adenda al DECRETO por el que</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), a fin de incluir en él medidas que hagan posible a las familias conciliar su vida familiar con la laboral y con ello evitar agrandar aún más la brecha social y de género, respetando en todo momento el interés superior de la niñez y su seguridad, así como los derechos humanos de los padres y madres trabajadores y de las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>se declaran las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), a fin de incluir en él medidas que hagan posible a las familias conciliar su vida familiar con la laboral y con ello evitar agrandar aún más la brecha social y de género, respetando en todo momento el interés superior de la niñez y su seguridad, así como los derechos humanos de los padres y madres trabajadores y de las personas adultas mayores.</p>		
<p>46 Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que realice y haga público un registro de los niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten Covid-19.</p>		
<p>47 Por el que se exhorta a las autoridades competentes para que investiguen el incremento de los casos de pornografía infantil.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que a través del Centro de Respuesta de Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, informe respecto de la incidencia y los reportes de casos de pornografía infantil en lo que va del 2020.</p> <p>SEGUNDO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la Republica para que inicie las carpetas de investigación contra quien resulte responsable de los delitos de Pornografía y abuso infantil en internet y medios electrónicos.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las Entidades</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		Federales, para que, a través de las Secretarías de Seguridad Pública y sus cuerpos especializados en delitos Cibernéticos y de Fiscalías Estatales, realicen las investigaciones e inicien los procesos contra quienes resulten responsables por los delitos Pornografía y abuso infantil en internet y medios electrónicos.		
<p>48 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>49 Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría</p>		<p>Pendiente</p>

<p>19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Economía para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	---	---	----------------------------------

		derechos de las y los trabajadores.		
<p>50 Por el que se exhorta a los Congresos estatales, especialmente al Congreso del estado de Tlaxcala a respetar la normatividad respecto a la participación paritaria y a no ejercer violencia política en razón de género.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO: Con apoyo en la jurisprudencia del Pleno de la Corte, de rubro: "PARIDAD DE GÉNERO. EL PRINCIPIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TRASCIENDE A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", se exhorta a los Congresos de los Estados, en particular al Congreso de Tlaxcala, a respetar el principio constitucional de paridad de género en la postulación de candidaturas e integración de los órganos de gobierno legislativos, y adoptar en su legislación medidas tendientes a que las que las mujeres encabecen las listas de representación proporcional a favor de la paridad, para proscribir la deuda histórica que ha resentido el género femenino.</p> <p>SEGUNDO: Se hace un atento exhorto para que el Congreso del Estado de Tlaxcala, atento al principio de eficacia directa de la constitución, se ajuste a la legalidad que deriva de su propia Ley Orgánica y reconsidere los</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>acuerdos que, en su caso, no se ajustaron a la mayoría calificada exigida para la modificación de la integración de las Comisiones ordinarias, y también reconsidere la remoción de la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, porque su periodo concluye hasta el 29 de agosto de este año, y así respetar los nombramientos a favor de mujeres, en esta etapa trascendental en la vida política hacia la Paridad de Género.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para que informe a esta soberanía los alcances del protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y las acciones que ha realizado para garantizar el libre ejercicio de los derechos políticoelectorales como parte integral de la protección de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tlaxcala y a los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, para que fortalezcan e implementen en sus políticas públicas, las medidas</p>		
--	--	--	--	--

		<p>apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando la igualdad de género y respetando el pleno derecho de las mujeres para acceder y ejercer cargos públicos en los organismos estatales.</p> <p>QUINTO. Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) para que rinda a esta soberanía, un informe de las denuncias registradas y los avances en las carpetas de investigación de los delitos electorales cometidos por violencia política en razón de género y presente a la opinión pública los mecanismos que se llevan a cabo para evitar esta practica en los diversos ámbitos de la vida pública.</p> <p>SEXTO. Se hace un atento exhorto para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a la división de poderes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que implemente mecanismos que garanticen el acceso pleno a un sistema de justicia para evitar violencia política contra las mujeres en razón de género</p>		
--	--	--	--	--

<p>51 Por el que se exhorta a los Congresos estatales, al gobierno federal y a los gobiernos estatales, para impulsar la participación paritaria de las mujeres y no ejercer violencia política en razón de género.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO: Con apoyo en la jurisprudencia del Pleno de la Corte, de rubro: "PARIDAD DE GÉNERO. EL PRINCIPIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TRASCIENDE A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", se exhorta a los Congresos de los Estados, en particular al Congreso de Tlaxcala, a respetar el principio constitucional de paridad de género en la postulación de candidaturas e integración de los órganos de gobierno legislativos, y adoptar en su legislación medidas tendientes a que las que las mujeres encabecen las listas de representación proporcional a favor de la paridad, para proscribir la deuda histórica que ha resentido el género femenino.</p> <p>SEGUNDO: Se hace un atento exhorto para que el Congreso del Estado de Tlaxcala, atento al principio de eficacia directa de la constitución, se ajuste a la legalidad que deriva de su propia Ley Orgánica y reconsidere los acuerdos que, en su caso, no se ajustaron a la mayoría calificada exigida para la modificación de la</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	--	---	--	--

		<p>integración de las Comisiones ordinarias, y también reconsidere la remoción de la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, porque su periodo concluye hasta el 29 de agosto de este año, y así respetar los nombramientos a favor de mujeres, en esta etapa trascendental en la vida política hacia la Paridad de Género.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para que informe a esta soberanía los alcances del protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y las acciones que ha realizado para garantizar el libre ejercicio de los derechos políticoelectorales como parte integral de la protección de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tlaxcala y a los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, para que fortalezcan e implementen en sus políticas públicas, las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país,</p>		
--	--	--	--	--

		<p>garantizando la igualdad de género y respetando el pleno derecho de las mujeres para acceder y ejercer cargos públicos en los organismos estatales.</p> <p>QUINTO. Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) para que rinda a esta soberanía, un informe de las denuncias registradas y los avances en las carpetas de investigación de los delitos electorales cometidos por violencia política en razón de género y presente a la opinión pública los mecanismos que se llevan a cabo para evitar esta práctica en los diversos ámbitos de la vida pública.</p> <p>SEXTO. Se hace un atento exhorto para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a la división de poderes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que implemente mecanismos que garanticen el acceso pleno a un sistema de justicia para evitar violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>		
52 Por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a rendir un informe	Fecha de presentación: 17-Junio-2020 - Segunda Comisión: Relaciones	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes,	Aprobada con fecha 12-Agosto-2020

<p>detallado de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía, de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas, que incluya, entre otros, información sobre los lineamientos que rigen su actividad, quiénes son las y los expertos que lo integran, cuántas moléculas nuevas han sido aprobadas desde el 1 de enero de 2019 a la fecha y la periodicidad pasada y futura de sus reuniones, así como un recuento pormenorizado de las moléculas en proceso de evaluación y los tiempos estimados para realizar la misma.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a hacer pública la información relativa al trabajo que realiza el Comité de Moléculas Nuevas y los avances que del mismo se deriven; a través de los medios electrónicos de la propia Comisión, así como los mecanismos para mantenerla debidamente actualizada.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de</p>	<p>solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a sus homólogas en las entidades federativas, informen lo siguiente:</p> <p>A) las acciones llevadas a cabo para atender y dar seguimiento a las enfermedades cardio respiratorias, como la hipertensión pulmonar, en el marco de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, así como las acciones encaminadas a la integración. de un programa integral de protección a la salud a pacientes con estos padecimientos.</p> <p>B) Las acciones implementadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la protección de la salud de las mexicanas y los mexicanos.</p> <p>C) Los resultados obtenidos con los tratamientos experimentales de todos los ensayos clínicos realizados para combatir el COVID-19.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	--	--	--	----------------------------------

		la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía con el número de registros sanitarios otorgados a medicamentos innovadores desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.	de Niñas, Niños y Adolescentes, informe a esta soberanía las estrategias implementadas para evitar el trabajo infantil en México, durante esta pandemia, así como los progresos que, en su caso, se hayan alcanzado en su cumplimiento. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad informe a esta soberanía las medidas adoptadas para el funcionamiento y operación de la central nuclear de Laguna Verde, con motivo de los contagios reportados por COVID-19, actualice el número de contagios detectados y las medidas de protección al resto del personal que labora en dicho centro, así como de sus familias.	
53 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica de la enfermedad renal crónica.	Fecha de presentación: 17-Junio-2020 - Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica	.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>---</u>

<p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>de la enfermedad renal crónica.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones para ampliar la cobertura y mejorara los tratamientos de las terapias sustitutivas y restitutivas de diálisis y hemodiálisis que se proporcionan en los hospitales del país.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a capacitar a médicos del primer y segundo nivel de atención en detección oportuna y en el manejo de los pacientes en riesgo; así como a fortalecer la infraestructura y equipamiento necesarios para hacer frente a las terapias sustitutivas y restitutivas.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a</p>		
--	--	---	--	--

		la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar una campaña de educación dirigida a la población acerca de las enfermedades renales y las conductas preventivas adecuadas.	
<p>54 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, a informar sobre las condiciones de contratación de los médicos cubanos en nuestro país y a cancelar aquellos contratos que violen los derechos de los profesionistas de la medicina en México.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar a esta soberanía sobre las condiciones de contratación del personal de salud de origen cubano que llegó a nuestro país, conforme al ACUERDO por el que se establecen especificaciones para la contratación del personal de salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 2020, detallando:</p> <p>Vigencia del contrato.</p> <p>Número de profesionistas contratados</p> <p>Salarios percibidos</p> <p>Formación profesional del personal contratado, especificando su especialidad en</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>el campo de la medicina</p> <p>Unidades médicas a las que fueron enviados, especificando el motivo</p> <p>Criterios de compatibilidad y certificación de la formación profesional del personal contratado, respecto de las normas mexicanas (Ley General de Salud)</p> <p>Condiciones generales derivadas de su trabajo, tales como: transporte, alimentación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretarías de Salud de la Ciudad de México y del Estado de Veracruz a informar a esta soberanía sobre el apoyo monetario o especie que se ha brindado al personal de la salud de origen cubano desde su llegada a las respectivas unidades hospitalarias en su jurisdicción.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, así como del Instituto de Salud para el Bienestar, el</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a abstenerse de contratar a personal de salud de origen extranjero, si existe disponibilidad de profesionistas mexicanos en el campo de la medicina que se trate.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a investigar probables violaciones respecto a la práctica médica y a los derechos humanos del personal de salud de origen cubano que ha ingresado a nuestro país para prestar sus servicios profesionales.</p>		
<p>55 Por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez para que, acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el Gobierno Federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares aprobado el pasado 19 de mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público maestro Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el gobierno federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares aprobado el pasado 19 de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global.</p>		
<p>56 Por el que se llame a comparecer a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera, a fin de explicar las averiguaciones previas y carpetas de investigación, así como las acciones que se han llevado a cabo relacionadas con las denuncias por delitos sobre posible lavado de dinero, delincuencia organizada, trata de personas y feminicidio.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita al Fiscal General de la República y al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que comparezcan de manera conjunta ante esta soberanía, a fin de que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las averiguaciones previas y carpetas de investigación, así como las acciones que se han llevado a cabo por la Unidad Especializada en materia de Extinción de Dominio, relacionadas con las denuncias por delitos sobre posible lavado de dinero, delincuencia organizada, trata de personas y feminicidio que ha presentado la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de los procedimientos y las acciones</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>emprendidas con la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos, la Secretaría de Energía y el Instituto Nacional de las Mujeres, respecto de las cuentas congeladas y la extinción de dominio, de Organizaciones criminales, Ayuntamientos, Empresas del Sector Energético, y particulares, que han sido vinculadas por estos delitos, asimismo presenten los avances respecto del proceso de judicialización de las denuncias que se han presentado.</p>		
<p>57 Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, informe a esta Soberanía el uso y destino que se dará al préstamo que otorgó el Banco Mundial a México, por 1 mil millones de dólares, así como sus condiciones de pago.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, de manera puntual y transparente, el uso y destino que se dará al Préstamo que otorgó el Banco Mundial (BM) a México, por mil millones de dólares; y en su caso los programas, criterios de selección y padrón de beneficiarios por Estado.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, de manera puntual y transparente, las condiciones de pago, plazos e intereses acordados con motivo del Préstamo otorgado por el Banco Mundial a México, por mil millones de dólares.		
<p>58 Por el que se exhorta al presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p>	<p>PRIMERO. Se desechan 3 proposiciones con punto de acuerdo expuestas en el apartado segundo del dictamen, relativas a la vigencia y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>59 Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita garantizar el acceso oportuno a toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita garantizar el acceso oportuno a</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>(SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus (SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.</p>	<p>de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años 2020 y 2021.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con Organismos Internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que</p>	
---	--	---	---	--

			México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el Derecho Humano a la Salud consagrado en el artículo 4° constitucional.	
<p>60 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica de la enfermedad renal crónica.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica de la enfermedad renal crónica.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones para ampliar la cobertura y mejorar los tratamientos de las terapias</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>sustitutivas y restitutivas de diálisis y hemodiálisis que se proporcionan en los hospitales del país.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a capacitar a médicos del primer y segundo nivel de atención en detección oportuna y en el manejo de los pacientes en riesgo; así como a fortalecer la infraestructura y equipamiento necesarios para hacer frente a las terapias sustitutivas y restitutivas.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar una campaña de educación dirigida a la población acerca de las enfermedades renales y las conductas preventivas adecuadas.</p>		
61	Por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal	Fecha de presentación: 28-Junio-2020	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de	Pendiente

<p>para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a rendir un informe detallado de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía, de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas, que incluya, entre otros, información sobre los lineamientos que rigen su actividad, quiénes son las y los expertos que lo integran, cuántas moléculas nuevas han sido aprobadas desde el 1 de enero de 2019 a la fecha y la periodicidad pasada y futura de sus reuniones, así como un recuento pormenorizado de las moléculas en proceso de evaluación y los tiempos estimados para realizar la misma.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a hacer pública la información relativa al trabajo que realiza el Comité de Moléculas Nuevas y los avances que del mismo se deriven; a través de los medios electrónicos de la propia Comisión, así como los mecanismos para mantenerla debidamente actualizada.</p> <p>TERCERO. La Comisión</p>		<p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	---	--	--	----------------------------------

		Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía con el número de registros sanitarios otorgados a medicamentos innovadores desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.		
<p>62 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios, sobre todo, en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios, sobre todo, en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>Social para que subsanen los subejercicios de gasto que presentaron de enero a abril, a fin de hacer más eficiente gasto, para incrementar la protección sanitaria del personal de salud y mejorar el equipamiento, infraestructura y calidad de los servicios de salud en beneficio de los derechohabientes.</p> <p>Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina para que realicen un ejercicio más eficiente del gasto público y eviten caer en subejercicios, a fin de apoyar al crecimiento económico del país.</p>		
<p>63 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a planificar compras anticipadas de vacunas y campañas de vacunación contra el SARS-CoV2.</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar la evaluación necesaria para realizar compras</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planificar campañas de vacunación universal en todo el país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a destinar los recursos públicos necesarios para realizar compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la adquisición de vacunas y el desarrollo de campañas de vacunación universal contra el el SARS-CoV-2, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.</p>	<p>el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años 2020 y 2021.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con Organismos Internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo</p>	
--	--	--	--	--

			contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el Derecho Humano a la Salud consagrado en el artículo 4° constitucional.	
<p>64 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, a informar sobre las condiciones de contratación de los médicos cubanos en nuestro país y a cancelar aquellos contratos que violen los derechos de los profesionistas de la medicina en México.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar a esta soberanía sobre las condiciones de contratación del personal de salud de origen cubano que llegó a nuestro país, conforme al ACUERDO por el que se establecen especificaciones para la contratación del personal de salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 2020, detallando:</p> <p>Vigencia del contrato.</p> <p>Número de profesionistas contratados.</p> <p>Salarios percibidos.</p> <p>Formación profesional del personal contratado,</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>especificando su especialidad en el campo de la medicina.</p> <p>Unidades médicas a las que fueron enviados, especificando el motivo.</p> <p>Criterios de compatibilidad y certificación de la formación profesional del personal contratado, respecto de las normas mexicanas (Ley General de Salud).</p> <p>Condiciones generales derivadas de su trabajo, tales como: transporte, alimentación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretarías de Salud de la Ciudad de México y del Estado de Veracruz a informar a esta soberanía sobre el apoyo monetario o especie que se ha brindado al personal de la salud de origen cubano desde su llegada a las respectivas unidades hospitalarias en su jurisdicción.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, así como del Instituto</p>		
--	--	--	--	--

		<p>de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a abstenerse de contratar a personal de salud de origen extranjero, si existe disponibilidad de profesionistas mexicanos en el campo de la medicina que se trate.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a investigar probables violaciones respecto a la práctica médica y a los derechos humanos del personal de salud de origen cubano que ha ingresado a nuestro país para prestar sus servicios profesionales</p>		
<p>65 Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>hecha por el Ejecutivo Federal</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y</p>		
--	--	--	--	--

		<p>privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se</p>		
--	--	--	--	--

		<p>atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>		
<p>66 Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que se elabore una estrategia</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>garantizar el acceso oportuno a toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus (SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>eficiente de gestión, adquisición y distribución que prevea y permita garantizar el acceso oportuno a toda la población de la vacuna y medicamentos sobre el virus (SARS-CoV-2) y la enfermedad (COVID-19) de acuerdo con la evidencia científica y una vez que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y eficiencia.</p>		
<p>67 Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a emitir las Reglas de Operación del Instituto de Salud para el Bienestar, conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión dirige un EXTRAÑAMIENTO, al Titular de la Secretaría de Salud Federal, por el incumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley de Planeación vigente.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a publicar el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024, atendiendo a las disposiciones vigentes de la Ley de Planeación.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a iniciar un procedimiento para determinar</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

		responsabilidades por omisión, en contra del titular de la Secretaría de Salud, por el retraso en la publicación del Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024, atendiendo a las disposiciones del artículo 42 de la Ley de Planeación.		
<p>68 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a publicar el Programa Sectorial de Salud 2020¿2024, atendiendo a las disposiciones vigentes de la Ley de Planeación.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión dirige un EXTRAÑAMIENTO al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud Federal, por el incumplimiento de las disposiciones del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, a emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a realizar las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud a fin de adecuarlo a lo previsto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a iniciar un procedimiento para determinar responsabilidades por omisión, en contra de los titulares del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, por el retraso en la expedición de las disposiciones reglamentarias del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones</p>		
--	--	---	--	--

		de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019, que vulnera el derecho a la protección de la salud.		
<p>69 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a planificar compras anticipadas de vacunas y campañas de vacunación contra el SARS-CoV2.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar la evaluación necesaria para realizar compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planificar campañas de vacunación universal en todo el país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a destinar los recursos públicos necesarios para realizar compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la adquisición de vacunas y el desarrollo de campañas de vacunación universal contra el el SARS-CoV-2, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.</p>		
<p>70 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p> <p>Diversos Grupos</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años 2020 y 2021.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>médicos necesarios para su aplicación</p>	<p>Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con Organismos Internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el Derecho Humano a la Salud consagrado en el artículo 4º constitucional.</p>	
--	--	--	--	--

<p>71 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios; sobre todo en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios, sobre todo, en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social para que subsanen los subejercicios de gasto que presentaron de enero a abril, a fin de hacer más eficiente gasto, para incrementar la protección sanitaria del personal de salud y mejorar el equipamiento, infraestructura y calidad de los servicios de salud en beneficio de los derechohabientes.</p> <p>Tercero.- La Comisión</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	--	---	--	---

		<p>Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina para que realicen un ejercicio más eficiente del gasto público y eviten caer en subejercicios, a fin de apoyar al crecimiento económico del país.</p>		
<p>72 Por el que por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no aplicar el recorte del 75% al gasto corriente a los programas que garantizan los derechos de la primera infancia.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no aplicar el recorte del 75% del gasto corriente a los programas R12 E036 Vacunación; R12 P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva; R12 E040 Servicios de Asistencia Social Integral; R11 B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; R11 E013 Producción y Transmisión de Materiales Educativos; R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria; R12 E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; R50 E007 Servicios de Guardería, y R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil así como cualquier otro que se</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		encuentre dirigido a garantizar los derechos de la primera infancia.		
<p>73 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a transparentar el uso de recursos públicos, adquisiciones y endeudamiento del Gobierno Federal y de todas las dependencias federales; y a los integrantes del Honorable Congreso de la Unión a respetar la autonomía de los estados de la República y la separación de los Poderes de la Unión.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a transparentar el uso de recursos públicos, adquisiciones y endeudamiento del Gobierno de la República y de todas las dependencias federales, derivado de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país. Así como se dé a conocer por parte de todas las dependencias federales los contratos, proveedores, montos, conceptos de los recursos de los que han hecho uso, de igual forma a las autoridades correspondientes a llevar cabo las investigaciones y en su caso se finquen responsabilidades a todos los involucrados en el abuso y mal uso de los recursos de los mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Senadores y Diputados que integran el Honorable Congreso de la Unión a respetar la autonomía de los Estados de la República, al igual que a los mecanismos de rendición de cuentas de cada uno de ellos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		respetuosamente a los Senadores y Diputados que integran el Honorable Congreso de la Unión a respetar la autonomía de los Estados de la República, al igual que a los mecanismos de rendición de cuentas de cada uno de ellos.		
<p>74 Por el que se exhortaal titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a rendir un informe detallado de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía, de la situación que guarda el Comité de Moléculas Nuevas, que incluya, entre otros, información sobre los lineamientos que rigen su actividad, quiénes son las y los expertos que lo integran, cuántas moléculas nuevas han sido aprobadas desde el 1 de enero de 2019 a la fecha y la periodicidad pasada y futura de sus reuniones, así como un recuento pormenorizado de las moléculas en proceso de evaluación y los tiempos estimados para realizar la misma.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a hacer pública la</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>información relativa al trabajo que realiza el Comité de Moléculas Nuevas y los avances que del mismo se deriven; a través de los medios electrónicos de la propia Comisión, así como los mecanismos para mantenerla debidamente actualizada.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a presentar un informe detallado a esta soberanía con el número de registros sanitarios otorgados a medicamentos innovadores desde el 1 de enero de 2019 a la fecha.</p>		
<p>75 Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal a que destituya de manera inmediata a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García; y a Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, por su incompetencia manifiesta; y a Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, por su manifiesta deshonestidad y corrupción.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita al presidente López Obrador, a que destituya de manera inmediata a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y de Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, por su incompetencia manifiesta; y, a Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, por su manifiesta deshonestidad y corrupción.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>76 Por el que se exhortaa los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica de la enfermedad renal crónica</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones de tratamiento preventivo, detección oportuna y atención terapéutica de la enfermedad renal crónica.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fortalecer las acciones para ampliar la cobertura y mejorar los tratamientos de las terapias sustitutivas y reemplazativas de diálisis y hemodiálisis que se proporcionan en los hospitales del país.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a capacitar a médicos del primer y</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	---	--	--	---

		<p>segundo nivel de atención en detección oportuna y en el manejo de los pacientes en riesgo; así como a fortalecer la infraestructura y equipamiento necesarios para hacer frente a las terapias sustitutivas y reemplazativas.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar una campaña de educación dirigida a la población acerca de las enfermedades renales y las conductas preventivas adecuadas.</p>		
<p>77 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar a informar sobre las condiciones de contratación de los médicos cubanos en nuestro país y a cancelar aquellos contratos que violen los derechos de los profesionistas de la medicina en México.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar a esta soberanía sobre las condiciones de contratación del personal de salud de origen cubano que llegó a nuestro país, conforme al ACUERDO por el que se establecen especificaciones para la contratación del personal de salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 2020, detallando:</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>Vigencia del contrato</p> <p>Número de profesionistas contratados</p> <p>Salarios percibidos</p> <p>Formación profesional del personal contratado, especificando su especialidad en el campo de la medicina</p> <p>Unidades médicas a las que fueron enviados, especificando el motivo.</p> <p>Criterios de compatibilidad y certificación de la formación profesional del personal contratado respecto de las normas mexicanas (Ley General de Salud)</p> <p>Condiciones generales derivadas de su trabajo, tales como: transporte, alimentación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretarías de Salud de la Ciudad de México y del Estado de Veracruz a informar a esta soberanía sobre el apoyo monetario o especie que se ha brindado al personal de la salud de origen cubano desde su</p>		
--	--	---	--	--

		<p>llegada a las respectivas unidades hospitalarias en su jurisdicción.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, así como del Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a abstenerse de contratar a personal de salud de origen extranjero, si existe disponibilidad de profesionistas mexicanos en el campo de la medicina que se trate.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a investigar probables violaciones respecto a la práctica médica y a los derechos humanos del personal de salud de origen cubano que ha ingresado a nuestro país para prestar sus servicios profesionales.</p>		
78	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que no	Fecha de presentación: 8-Julio-2020	PRIMERO.- La Comisión Permanente conmina al Ejecutivo	Pendiente

<p>descuide su obligación de brindar seguridad a la población en el contexto de la pandemia de COVID-19 y para que informe sobre la presunta entrega de despensas a la gente por parte de los cárteles del narcotráfico, ante la aparente apatía gubernamental.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Federal para que no descuide su obligación de otorgar seguridad a todos los mexicanos y a que refuerce las medidas en la materia, ante los altos índices delictivos que no han disminuido en medio de la pandemia generada por el Covid-19.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal para que, envíe al Pleno de la Comisión Permanente, un informe veraz y detallado de la presunta entrega de despensas a la gente más necesitada por parte de los cárteles del narcotráfico, ante la aparente apatía gubernamental.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>79 Por el que la Comisión Permanente solicita a la Fiscalía General de la República informe sobre las acciones de coordinación con los gobiernos estatales para llevar a cabo los procesos de procuración de justicia contra el delito de crimen organizado.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que informe a esta soberanía, respecto de las acciones, evaluaciones, la metodología de recopilación de datos que se utiliza para proporcionar información pública en relación con la lucha contra la Delincuencia Organizada, y la coordinación con las Entidades Federativas para obtener dichos datos.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la Republica, para que envíe a esta soberanía un informe detallado de las acciones y los resultados de la implementación del Plan de Persecución Penal y las acciones coordinadas con los Gobiernos Estatales para la ejecución de dicho plan.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las Fiscalías de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de su competencia informen a esta soberanía respecto de los procesos y carpetas de investigación de los delitos Federales que se han presentado y remitido ante la Fiscalía General de la Republica, y los avances en las investigaciones y su proceso de judicialización.</p> <p>CUARTO. - Se exhorta al Gobierno de la Republica que presente un informe respecto de las carpetas de investigación que se han iniciado por presuntos nexos de Funcionarios Públicos de los tres niveles de gobierno con la Delincuencia Organizada.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>QUINTO. - Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a las Contralorías de las entidades Federativas para que informen a esta Soberanía respecto de los procesos y casos de sanción, inhabilitación y/o remisión de funcionarios públicos a las autoridades correspondientes, por hechos que impliquen un delito federal, así como las acciones para prevenir este tipo de conductas en la Administración Pública.</p>		
<p>80 Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.		
<p>81 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento: I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere. II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país. III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia. IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la</p>		
--	--	---	--	--

		<p>salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra</p>		
--	--	---	--	--

		de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.		
<p>82 Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		operatividad y en los programas del instituto.		
<p>83 Por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario Coordinador de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se salvaguarde la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones (RIA); y se garantice un Sub Anexo transversal en el correspondiente Anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, en el que se identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal y local destinen a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones (RIA).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a crear un Programa Presupuestario tipo "P" que sustente programática y</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		presupuestalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las actividades de diseño, conducción y evaluación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), y a asegurar la asignación de un monto de 25 millones de pesos para su operación.	
<p>84 Por el que se exhorta al Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, a informar y explicar el uso y destino de los 40 mil millones de pesos que le fueron transferidos de manera adicional a su presupuesto ordinario.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a dar cumplimiento estricto al segundo párrafo del artículo Décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a informar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre el uso y destino de los 40 mil millones de pesos que le fueron transferidos de manera adicional a su presupuesto ordinario y a</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>que haga pública dicha información en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y al Consejo de Salubridad General, a emitir las reglas a que se sujetará el Fondo de Salud para el Bienestar, e informar sobre los nuevos padecimientos catalogados como de gastos catastróficos que recibirán financiamiento de dicho fondo.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a informar sobre las compras que ha realizado de bienes, servicios, medicamentos e insumos para la salud, en el marco de la atención a la emergencia sanitaria de COVID-19, conforme al "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad</p>		
--	--	---	--	--

		general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020".		
<p>85 Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que revise, audite y dé seguimiento al gasto público realizado durante el primer semestre de 2020, relacionado con la compra de medicamentos e insumos y contratación de servicios del sector salud, realizada por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, ante las posibles irregularidades cometidas en su ejercicio</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones revise, audite y dé seguimiento al gasto público realizado durante el primer semestre de 2020, relacionado con la compra de medicamentos e insumos y contratación de servicios del sector salud, realizada por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional; ante las posibles irregularidades cometidas en su ejercicio.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a que, sí como resultado de la revisión, auditoría y seguimiento, señalado</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>en el numeral anterior; existen irregularidades, determine el fincamiento de responsabilidades y promueva las acciones o denuncias correspondientes para imponer las sanciones que procedan.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que presente informe detallado a la Cámara de Diputados y a la opinión pública, sobre el resultado de la revisión, auditoría seguimiento señalado en el numeral Primero de este Punto de Acuerdo.</p>		
<p>86 Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a realizar una auditoría externa sobre la gestión de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) en México.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a realizar una auditoría externa sobre la gestión de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) en México; esta evaluación debe ser independiente e imparcial, realizada sobre bases científicas y con información validada, por un panel de expertos internacionales y nacionales, ajenos a cualquier conflicto de interés, mediante el modelo de la Organización</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>Mundial de la Salud OMS; que nos permita prepararnos para enfrentar eventuales pandemias u otros fenómenos de igual naturaleza, que pongan en riesgo a nuestra población y al país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Salud Federal, a que sobre marcha y sin pérdida de tiempo, se afine la estrategia actual con la cual se enfrenta la gestión de la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) en México; que cambie aquello que no ha dado el resultado esperado, con el objetivo de alcanzar de inmediato el control de la pandemia y atenuar el pronóstico en el número de muertes.</p>		
<p>87 Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud Federal, a no desaparecer a los organismos reguladores del sector salud; el Consejo de Salubridad General, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, como se anunció por director del Instituto</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Salud Federal, a no desaparecer a los organismos reguladores del sector salud; el Consejo de Salubridad General CSG, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS y la</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>de Salud para el Bienestar durante una reunión del Gabinete de Salud, el pasado 27 de julio del año en curso.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>		<p>Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), como se anunció por director del Instituto de Salud para el Bienestar INSABI durante una reunión del Gabinete de Salud, el pasado 27 de julio del año en curso.</p>		
<p>88 Por el que se exhorta a los Congresos Locales a proteger el derecho preferente de los Padres de educar a sus hijos basados en Tratados Internacionales y en la Legislación Federal y Local.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y en específico a la Titular de la Secretaría de Gobernación, para que cese en su activismo ideológico en contra del derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.</p> <p>Segundo.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente Titular de las Secretaría de Educación Pública a garantizar que la educación que se imparta en nuestro país esté basada en la ciencia, y a que en la enseñanza de la biología se rechace tajantemente cualquier ideología.</p> <p>Tercero.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		Locales a proteger el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, basados en Tratados Internacionales y Legislación Federal y Local.		
<p>89 Por el que se solicita a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe sobre las acciones de coordinación con el gobierno de Estados Unidos para llevar a cabo los procesos de procuración de justicia contra los delitos cometidos por líderes religiosos.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Agosto-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Exhorta, exhorta a la Fiscalía General de la Republica, para que informe a esta Soberanía si se han emprendido acciones de coordinación y colaboración con el Gobierno de Estados Unidos respecto de las denuncias por abuso sexual, trata de personas y otros delitos dentro de la iglesia de La Luz del Mundo y los abusos cometidos por su líder Naasón Joaquín García.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que, envíe a esta soberanía un informe detallado de las acciones, las denuncias ante el Ministerio Publico de la Federación contra la iglesia de La Luz del Mundo respecto de los abusos cometidos por Naasón Joaquín García por los delitos que la UIF en el uso de sus atribuciones ha detectado, así</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>como los elementos y pruebas con los que cuente para su Judicialización.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto para que la Secretaría de Gobernación, informe del seguimiento y las acciones puntuales respecto de las denuncias recibidas a través de la línea Nacional Contra la Trata de Personas, en la que se involucren a los líderes La Luz del Mundo, y la coordinación con las autoridades de procuración de Justicia para la Judicialización de los casos.</p>		
<p>90 Por el que se exhorta al Titular de la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, a destinar los recursos necesarios para garantizar los servicios médicos de calidad para todos sus derechohabientes.</p> <p>De Grupo: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Agosto-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos PEMEX, a abstenerse de recortar los recursos destinados al Programa Presupuestario E013 "Servicios médicos al personal de PEMEX" y destinar el presupuesto necesario para garantizar servicios médicos de calidad para todos sus derechohabientes; así como, a revisar el ejercicio del gasto en salud, para garantizar el abasto de insumos para la salud que se requieran en todos sus hospitales,</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		clínicas-hospitales, clínicas, consultorios y su unidad médica.		
<p>91 Por el que exhorta a las autoridades federales y estatales, para que en el uso de sus facultades intervengan a fin de que se resuelva el conflicto de la Minera San Rafael, en el municipio de Cosalá, para que los trabajadores, el sindicato y los patrones lleguen a los acuerdo que garanticen la estabilidad social, laboral, de seguridad, ambiental y la generación de ingresos a las familias mineras en el municipio de Cosalá, Sinaloa.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Agosto-2020</p> <p>- Remitida a la Cámara de Diputados</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el uso de sus facultades y atribuciones revise la situación contractual y las condiciones laborales, de higiene y seguridad en el entorno de trabajo de la mina San Rafael, ubicada en el ejido Higuera Larga, en el municipio de Cósala, Sinaloa; asimismo intervenga como autoridad y con un ánimo conciliador a fin de resolver conflicto obrero-patronal y sindical para que se lleguen a los acuerdos que garanticen la estabilidad social, laboral, de seguridad, ambiental y la generación de ingresos a las familias mineras.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realice las investigaciones pertinentes y determine los casos de violaciones a los derechos humanos, a la seguridad pública, medio ambiente, vivienda adecuada, salud y otros derechos humanos; así como las indagatorias sobre casos de explotación laboral por la actividad minera en la mina San Rafael, ubicada en el ejido</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		<p>Higuera Larga en el municipio de Cósala, Sinaloa.</p> <p>Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del estado de Sinaloa para que realice las investigaciones e integre las denuncias de ser procedentes por el hostigamiento, acoso y extorsión hacia los agremiados al Sindicato minero, así como investigue los hechos que llevaron al cierre, bloqueo y suspensión de las actividades en la mina San Rafael, ubicada en el ejido Higuera Larga, en el municipio de Cósala, Sinaloa.</p> <p>Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que presente un informe, de la aplicación y administración de los recursos recaudados durante el ejercicio fiscal de 2019, del fideicomiso público de administración y pago denominado fondo para el desarrollo de zonas de producción minera, provenientes de la mina San Rafael, ubicada en el ejido Higuera Larga, en el municipio de Cósala, Sinaloa.</p> <p>Quinto. Se exhorta a la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales para que presente un informe detallado de las acciones y estrategias que implementa en materia preventiva, reguladora,</p>		
--	--	--	--	--

		sancionadora y responsable de asegurar el bienestar y protección al medio ambiente y reducción de los efectos negativos que las actividades de exploración minera directa podrían ocasionar sobre los recursos naturales el municipio de Cósala, Sinaloa.		
<p>92 Por el que se exhorta a las autoridades sanitarias, a emprender acciones para la atención al cáncer infantil.</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Septiembre-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. - La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que hagan públicos, accesibles, transparentes y asequibles los mecanismos que permitan monitorear el otorgamiento oportuno en tiempo y forma, de tratamientos oncológicos de pacientes pediátricos atendidos en los Sistemas Públicos de Salud.</p> <p>Segundo. - La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que para que, con pleno respeto a la Ley General de</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Septiembre-2020</u></p>

		<p>Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, realicen un censo o padrón actualizados de las niñas y los niños sujetos a tratamientos oncológicos en las unidades médicas.</p> <p>Tercero. ¿ La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), hagan públicos los protocolos y criterios cuantitativos y cualitativos para la cobertura y vigilancia de los tratamientos oncológicos de las niñas y los niños de pacientes pediátricos con cáncer atendidos en los Sistemas Públicos de Salud.</p> <p>Cuarto. ¿ La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), hagan públicos y transparentes los protocolos de reinicio para la atención médico-quirúrgica y los servicios de atención en niñas y niños con</p>		
--	--	---	--	--

		<p>cáncer diferidos por la medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), en las unidades médicas.</p> <p>Quinto. ¿ La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia explique ampliamente a la opinión pública los mecanismos de control y supervisión que se lleva a cabo, a fin de garantizar la adecuada planeación y programación de los recursos presupuestados a la atención a las niñas y niños con cáncer.</p>		
--	--	---	--	--